



Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

LICENCIATURA EN BIBLIOTECOLOGÍA

**La accesibilidad a los servicios y recursos informacionales por parte de
estudiantes con discapacidad visual grave y ceguera, en las bibliotecas
universitarias de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe**

Alumna: Sandra Arévalo

Directora: Lic. Gabriela Manera

Trabajo presentado para optar al título de
Licenciada en Bibliotecología

Rafaela

2023



ÍNDICE

Dedicatoria y agradecimientos	2
Índice	3
Resumen-Abstract	5
INTRODUCCION	6
CAPÍTULO 1: PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	9
1.1- Justificación	9
1.2- Problema	10
1.3- Objetivos	10
1.4- Antecedentes	11
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO	16
2.1- Discapacidad	16
2.1.1- El individuo con discapacidad	18
2.2- Breve historia de la discapacidad	19
2.3- Discapacidad visual	21
2.4- Bibliotecas universitarias. Servicios y recursos bibliotecarios. Accesibilidad	24
2.4.1- Bibliotecas universitarias	24
2.4.2- Servicios y recursos bibliotecarios	25
2.4.3- Accesibilidad	26
2.5- Educación, discapacidad y legislación	27
CAPÍTULO 3: MARCO METODOLÓGICO	32
3.1- Definición del tipo de investigación y estrategia de análisis de datos	32
3.2- Población de estudio	33
3.3- Las variables	33
3.4- Operacionalización de las variables	33



3.5- Instrumentos de recolección de datos	35
CAPÍTULO 4: EVALUACIÓN DE RESULTADOS	36
4.1- Análisis de gráficos y entrevistas	36
5- CONCLUSION FINAL	45
6- BIBLIOGRAFÍA	49
7-ANEXOS	55

Anexo 1: Formato de cuestionario a bibliotecas universitarias.

Anexo 2: Entrevista completa a Daniela Bront, Licenciada en Psicología, y especializada en Educación y Discapacidad.

Anexo 3: Entrevista completa a Alejandro Rodríguez, alumno con discapacidad visual.



RESUMEN: El presente trabajo aborda la accesibilidad de las bibliotecas universitarias rafaelinas en relación a las personas con discapacidad visual y las posibles barreras con las que puedan encontrarse como estudiantes universitarios.

La metodología de la investigación es de carácter descriptivo-mixto, con un enfoque desde el punto de vista bibliotecario, tomando en cuenta a la biblioteca física como un lugar de inclusión y de accesibilidad a la información.

La recolección de datos se realiza mediante encuestas a las bibliotecas universitarias con sedes que permiten el desarrollo del cursado en todas sus dimensiones, una entrevista a una Licenciada en Psicología, especialista en educación y discapacidad y a un alumno con discapacidad visual.

Como conclusión podemos afirmar que las bibliotecas universitarias rafaelinas no son accesibles para personas con discapacidad visual y que los responsables de las mismas no se encuentran capacitados para hacer frente a estas situaciones.

Palabras claves: Bibliotecas universitarias, Servicios informacionales, Recursos informacionales, Discapacidad, Accesibilidad.

SUMMARY: This work addresses the accessibility of rafaelian university libraries in relation to people with visual disabilities and the possible barriers they may encounter as university students.

The research methodology is descriptive-qualitative in nature, with a focus from the library point of view, taking into account the physical library as a place of inclusion and accessibility to information.

Data collection is carried out through surveys of university libraries with locations that allow the development of the course in all its dimensions, an interview with a graduate in Psychology, a specialist in education and disability, and a student with visual disabilities.

In conclusion, we can affirm that rafaelian university libraries are not accessible to people with visual disabilities and that those responsible for them are not trained to deal with these situations.

Keywords: University libraries, Information services, Information resources, Visual impairment, Accessibility.



INTRODUCCIÓN

Omaza Pincay y García García (2017) señalan que la biblioteca es el espacio donde hallar una gran cantidad de información en diverso formato, el cual tiene como objetivo reforzar los contenidos educativos y, al ser de índole pública, los servicios han de ser accesibles y de carácter inclusivo.

Referido al concepto de discapacidad, Huerga expresa que:

El concepto de discapacidad evolucionó de relacionarse a un rasgo de la persona denominado deficiencia, a pasar a ser un fenómeno humano con origen en factores orgánicos sociales. Años pasados, las personas con discapacidad padecían la invisibilidad y tendían a ser vistas como objetos de protección, tratamiento y asistencia, antes que como sujetos con derechos. Este enfoque denominado “modelo médico”, se centraba en las deficiencias. De esta manera, a las personas con discapacidad se las excluía bajo el supuesto de ser incapaces de lidiar con la sociedad o con la mayoría de las actividades de la vida cotidiana (Huerga, 2013, p. 146).

Por otra parte, Schorn (2013) expresa que “en los últimos años, se empezó a conceptualizar y a definir a este sujeto, como pensante, deseante, sufriente, formando parte de una familia, de una escuela o de la sociedad”. (p.12)

La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) señala este cambio paradigmático de las actitudes y enfoques respecto de las personas con discapacidad. De esta manera el modelo actual, que cobra cada vez más fuerza, desde el cual considerar a la discapacidad, es el modelo de los derechos humanos o modelo social. “La cuestión vinculada a las personas con discapacidad pasó de ser una temática en la que el foco era ‘la persona’ como portadora de alguna discapacidad, a centrar el análisis en ‘los derechos’ de esa persona con discapacidad.” (Acuña y Bulit Goñi, 2010, p. 24).

Es así como el nuevo paradigma sienta sus bases en los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la no discriminación. A su vez, la dignidad y la autonomía aparecen



como un valor fundamental en el camino hacia una perspectiva de la discapacidad basada en los derechos humanos. (Huerga, 2013, p. 45)

La ciudad de Rafaela está ubicada en el centro oeste de la provincia de Santa Fe. Como cabecera del Departamento Castellanos, es la tercera ciudad más poblada, siguiendo a Rosario y Santa Fe. La misma cuenta con seis casas de estudio de nivel universitario. La mayoría de estos establecimientos cuentan con bibliotecas físicas propias: Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), Universidad Católica de Santa Fe (UCSF), Universidad Católica Santiago del Estero (UCSE), Universidad Nacional de Rafaela (UNRaf), Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Rafaela (UTN-FRR). En cuanto a la Universidad SIGLO 21, la misma no posee biblioteca física en la sede de nuestra ciudad.

Dichas bibliotecas se encuentran dentro del marco del ámbito público y privado, con más de 80 carreras ofrecidas, lo que ha incrementado el número de alumnos estudiando hoy, en la ciudad. Esto deriva en una gran diversidad estudiantil y por consiguiente el planteamiento de nuevos retos en los profesionales y los ambientes de la educación.

El presente trabajo aborda la situación de las bibliotecas universitarias rafaelinas en relación a la prestación de servicios y recursos accesibles para alumnos con discapacidad visual severa a grave.

Para recabar datos que permitan el desarrollo de esta investigación, se aplicó una encuesta a los responsables de las bibliotecas de dichas universidades. Asimismo, se realizaron dos entrevistas, una a un estudiante con discapacidad visual, para conocer sus experiencias. y la restante a una licenciada en Psicología, especializada en el campo de la educación y la discapacidad.

La investigación se inicia en el Capítulo 1 en el que se presenta la justificación. el planteo del problema y los objetivos que se persiguen, a lo cual se suma la exploración de los antecedentes que la respaldan.

El capítulo 2, como Marco Teórico, se centra en el concepto de discapacidad, su historia y se enfoca en el individuo con esta patología. Conceptúa a las bibliotecas universitarias, sus



servicios y recursos, la accesibilidad y lo referente a leyes, en relación a educación y discapacidad.

El capítulo 3, Marco Metodológico, define las herramientas e instrumentos utilizados para recabar datos.

El capítulo 4 presenta los resultados de dicha aplicación, con su respectiva conclusión.

Cabe destacar que la presente es la primera investigación, llevada a cabo en Rafaela, que intenta analizar la accesibilidad informativa de sistema bibliotecario universitario de la ciudad, por parte de estudiantes con discapacidad visual y la existencia o no de medidas diseñadas para responder a las necesidades de información que requieran.



CAPÍTULO 1: PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

1.1- Justificación

Actualmente, me desempeño como bibliotecaria en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), sede Rafaela, y entiendo que la misión principal de las bibliotecas de nivel superior es poner a disposición de todos los usuarios los recursos informacionales en apoyo a las diferentes carreras universitarias.

En un tiempo donde la palabra inclusión ha cobrado tanta fuerza, las bibliotecas han de aggiornarse para promover la igualdad de oportunidades a los estudiantes y la integración educativa sin barreras.

Es necesario entender a la discapacidad no como un impedimento, sino como una realidad que se debe contemplar, dado que estos usuarios (estudiantes) con discapacidad visual tienen “las mismas necesidades de información que el resto de los ciudadanos. Estas personas deben recibir información accesible a ellos, que les permita tomar decisiones y realizar una vida independiente.” (Piñeros, 2008, p. 116)

El interés en el tema del usuario estudiante con discapacidad visual en las bibliotecas de las universidades rafaquinas, surge por dos situaciones concretas:

La primera tiene que ver con la interacción con un alumno, usuario asiduo de la biblioteca, que sufrió la pérdida de uno de sus ojos y la visión del otro, comprometida, aunque a largo plazo. Siendo éste un caso atípico en la universidad en la que trabajo.

La segunda situación surge precisamente de notar la ausencia de personas con discapacidad visual de moderada a grave en el ámbito universitario en el que me desempeño y preguntarme si las bibliotecas de la ciudad están preparadas para asistir a estas personas en su pasaje por la vida universitaria.

A raíz de la observación se presenta la incógnita de si las bibliotecas universitarias de la ciudad de Rafaela están preparadas para ofrecer recursos y servicios accesibles para alumnos con discapacidades, en este caso, visuales graves y ceguera.

Este trabajo es uno de los primeros en la ciudad que intenta analizar la accesibilidad informativa del sistema bibliotecario universitario, específicamente rafaquino, frente a estudiantes



con discapacidad visual, y conocer si hay medidas diseñadas que respondan a las necesidades que presentan estas personas.

Por otra parte, esta investigación puede ser el primer paso para futuros estudios y para indagar en soluciones ante una problemática que, más que un problema, se debe contemplar como una oportunidad de cambio, de ser necesario.

1.2- Problema

Las preguntas que genera una investigación son el puntapié inicial para dar respuestas a un tema desconocido y, a su vez, desembocan en la formulación de los objetivos de la misma.

La pregunta inicial de esta investigación es:

¿Son los servicios y recursos informacionales de las bibliotecas universitarias rafaelinas accesibles para estudiantes con discapacidad visual grave y ceguera?

De la cual se desprende:

¿Cuáles son los recursos informacionales accesibles que ofrecen las bibliotecas universitarias rafaelinas a los estudiantes con discapacidad visual grave y ceguera?

Y otra que tiene que ver con las capacidades del personal bibliotecario:

¿El personal de las bibliotecas universitarias rafaelinas está capacitado para responder a las necesidades informacionales de estudiantes con discapacidad visual grave y ceguera?

1.3- Objetivos

Objetivo general:

-Determinar si los **servicios y recursos** informacionales de las bibliotecas universitarias rafaelinas son accesibles para estudiantes con discapacidad visual grave y ceguera.

Objetivos específicos:

-Conocer qué tipo de servicios y recursos informacionales accesibles ofrecen las bibliotecas universitarias rafaelinas para estudiantes con discapacidad visual grave y ceguera.

-Conocer las políticas de accesibilidad que las bibliotecas universitarias rafaelinas implementan sobre sus recursos informacionales, para estudiantes con discapacidad visual grave y ceguera.



-Determinar si el personal bibliotecario de las universidades rafaelinas está capacitado para responder a las necesidades informacionales de estudiantes con discapacidad visual grave y ceguera.

1.4- Antecedentes

La búsqueda de bibliografía se realizó en bibliografía impresa, en la web académica y en la web en general. Se utilizaron términos específicos como: *educación universitaria - discapacidad visual* y *bibliotecas - discapacidad visual* -

A nivel internacional y nacional existen investigaciones sobre el tema discapacidad visual vinculada a la educación, y otras en lo que respecta a la relación de dicha discapacidad con los servicios bibliotecarios.

Como antecedente internacional, Antonio Peralta Morales (2007), en su *Libro blanco sobre universidad y discapacidad*, aborda el tema de la discapacidad visual del estudiante universitario y las múltiples barreras con las que se enfrenta en su entorno. El autor expresa que de entre todos los obstáculos que enfrentan, los referentes a la comunicación y la falta de accesibilidad a la información y lo inadecuado de los recursos técnicos son de especial importancia. (pp. 49-50).

El libro es de gran aporte a la investigación en curso dado que analiza la situación de los alumnos con discapacidad visual, las barreras que enfrentan a nivel educativo, las buenas prácticas del sistema educativo universitario con respecto a los mismos, y además sugiere medidas para garantizar la igualdad y la accesibilidad a los recursos universitarios y la permanencia en el sistema educativo de todo el alumnado español.

Siguiendo la misma línea de pensamiento, el aporte lo brinda Isabel Piñeros (2008), a través de su libro *Acceso a la información de las personas con discapacidad visual: modelo de servicio para bibliotecas públicas*. En él plantea iniciativas para mejorar el acceso a la información de las personas discapacitadas visuales y ser además de utilidad “especialmente a las personas que se ocupan diariamente de brindar servicios de información a los ciegos y deficientes visuales, y a las personas que se encargan de educarlos.” (p. 16)



En su tesis *Propuesta de servicios de información para los usuarios con limitación visual de la biblioteca de la Universidad Pedagógica Nacional*, Maritza Rodríguez Montaña (2009), identifica y describe aspectos que corresponden a los servicios que se ofrecen a los usuarios con limitación visual. El trabajo hace un importante aporte con las conclusiones y recomendaciones finales que deberían seguir las instituciones educativas y a la sugerencia de servicios bibliotecarios para la población de usuarios con limitación visual.

El documento “Bibliotecas accesibles para todos: pautas para acercar las bibliotecas a las personas con discapacidad y a las personas mayores”, sostiene que:

“Las bibliotecas, como fuente fundamental de acceso a la cultura, la formación y el disfrute intelectual, suponen un bien incuestionable para las personas con discapacidad y una herramienta indispensable para su desarrollo intelectual.” (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad de España, 2011, p.14)

En la parte V (p. 60), se enfoca específicamente en los servicios bibliotecarios, la accesibilidad a sus recursos y la forma adecuada de ofrecerlos desde una perspectiva universal, lo que permite evaluar la situación actual de las bibliotecas que pretende estudiar uno de los objetivos de la presente investigación.

Reafirmando lo concerniente a la accesibilidad, Genoveva Martínez Ramírez (2015), en *Los estudiantes universitarios con diversidad funcional visual. Sus retos*, hace un importante aporte a través de la aplicación de entrevistas a estudiantes con diversidad funcional visual, para conocer sus experiencias favorables o no, en el transcurso de su vida universitaria.

A nivel nacional se reseñan los siguientes antecedentes:

Alicia Todaro (2003), en su tesis *Biblioteca integradora para ciegos y disminuidos visuales: realidad y desafío*, reflexiona sobre cómo la sociedad en su habla signa a quienes tienen alguna diferencia, refiriéndose a ellos como “los...” (ciegos, down, parálíticos, etc). La autora expresa: “Sin embargo, el grado de minusvalía siempre dependerá del contexto social, de las barreras y facilitadores que éste le ofrezca” (p. 6) En su trabajo de investigación recopila y enuncia las herramientas que son necesarias para construir una biblioteca integradora, que como



concluye "... la biblioteca para todos constituye un nuevo paradigma de conceptos y valores cuyo principio es el respeto por la dignidad humana".

Mariana Ferrante, en la tesis "*Bibliotecas accesibles para personas con discapacidad visual: un estudio de caso en la Universidad Nacional de La Plata*", introduce que:

La biblioteca universitaria no sólo debe cumplir la función de poner a disposición de sus usuarios toda la información de acuerdo a la formación académica que brinde la universidad, sino también poseer servicios accesibles para integrar a las personas con discapacidad... (p.6)

Y sostiene *que* "la accesibilidad es la característica que debe poseer el medio físico, un producto o servicio para que sea plausible de utilizar a todas las personas, particularmente las que tengan alguna discapacidad." (Ferrante, 2013, pp.24-25)

La investigación concluye que "si bien hay algunas bibliotecas que ya comenzaron a integrar a las personas con discapacidad visual, todavía son pocas en relación a su número total" (p.63) y estima en que "todas las cuestiones... pueden resolverse si hay un compromiso de parte de la institución..." (p.64)

A su vez, hace una revisión de las leyes nacionales que abogan por la inclusión de las personas con discapacidad, como lo es la Constitución de la Nación Argentina.

La tesis citada contribuye en la búsqueda de dar respuesta al objetivo general de la presente investigación sobre si las bibliotecas universitarias [...] son accesibles para estudiantes con discapacidad visual, al analizar cuáles serían los servicios y recursos que proporcionan accesibilidad en una biblioteca; como por ejemplo el formato de los materiales en préstamo, la señalización de las estanterías en Braille, etc.

En el artículo científico "La educación universitaria para personas con discapacidad visual", los autores explican que:

"Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales o sensoriales de largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su



participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás.” (Valerga, Trombetta, 2018, p.27).

Afirman que “la universidad es una de las opciones que muchos jóvenes eligen al finalizar sus estudios obligatorios, por lo que debería ser también una posibilidad factible para cualquier joven con discapacidad.” (p.28).

Infieren, además, que “las personas con discapacidad visual... presentan un desafío para las instituciones educativas, las mismas deben garantizar los medios necesarios para su enseñanza”. En el mismo artículo analizan el término discapacidad, la legislación actual y recomendaciones para las instituciones que albergan personas con discapacidad visual. (p. 29)

El mencionado artículo aporta a la presente investigación, dado que ahonda en las características de la discapacidad visual y propone las herramientas que se pretenden identificar en las bibliotecas universitarias de estudio.

En otro caso, Juan C. Constanzo (2015), en su trabajo de investigación, “*Bibliotecas accesibles, ¿accesibles para todas las personas?*”, releva las normas en vigencia con respecto a la accesibilidad en el uso de las bibliotecas por parte de las personas con discapacidad dentro de las universidades. La tesis es de importancia ya que la misma hace énfasis en el papel que tienen las bibliotecas en la capacitación, integración e inclusión de las personas con discapacidades.

Continuando con los aportes de escritores que investigaron el tema, Juan Antonio Seda (2015), en su libro *Discapacidad y Universidad*, contribuye al conocimiento con datos censales sobre la incursión de personas con discapacidad en las universidades argentinas. En base a los resultados argumenta que:

No debería perderse de vista la posibilidad de una falta de motivación para adscribir a un grupo que suele ser estigmatizado; incluso algunos estudiantes podrían ser renuentes a brindar ciertos datos sino se explicita detalladamente la finalidad de tal información... Mientras tanto son muchos los que prefieren no manifestar su condición de discapacitados (p. 33)



Con respecto a la accesibilidad en las universidades argentinas, en el capítulo 4, sostiene que “hay dificultades cotidianas respecto a obstáculos y barreras, tanto edificios como en material de estudio, sistemas de comunicación y actitudes, que son abiertamente violatorias de las normas” (p. 35) Argumenta que son precisamente éstas, las barreras que causan la ausencia de personas (ahora con **diversidad funcional**) en las universidades.



CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

2.1- Discapacidad

El *Diccionario de la Real Academia Española* (act. 2022) define a la discapacidad como “la situación de la persona que, por sus condiciones físicas, sensoriales, intelectuales o mentales duraderas, encuentra dificultades para su participación o inclusión social.”

Según Irene Gil, el término discapacidad se ha transformado con el paso del tiempo. Antiguamente se la relacionaba con fuerzas sobrenaturales o condenas divinas, situación ésta que provocaba el apartamiento de la persona que la padecía. En el s. XV, se crean los establecimientos denominados manicomios, los cuáles eran socialmente marginales e infamatorios. A inicios del s. XX, se comienza a concebir a las discapacidades desde una perspectiva asistencialista y tras involucrarse el Estado, se fundan las primeras instituciones de enseñanza especial (...) En el año 1982 se aprueba la hoy Ley General de la Discapacidad, que acepta los derechos de las personas con capacidades diferentes y dispone como obligatorio la incorporación de las mismas al ámbito laboral. En 2001, la OMS da un nuevo concepto, el cual contempla a la discapacidad como una condición humana que impide, limita y restringe a quien la posee, en su participación en situaciones vitales. Sin embargo, identifica al sujeto en relación con la sociedad. (Gil, 2018).

Por otro lado, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) expresa que:

Las personas con discapacidad incluyen a aquéllas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. (p.4)

Dejando de lado las connotaciones negativas, que la condición tenía en algunos casos, tales como “*deficiencia, impedidos, etc*”, más tarde, Romañach y Lobato (2005) la mencionaron como “*diversidad funcional*” y lo describieron de la siguiente manera:



...el término “diversidad funcional” se ajusta a una realidad en la que una persona funciona de manera diferente o diversa de la mayoría de la sociedad (p.4)... (Éstas se agrupan en), personas con: diversidad funcional física, diversidad funcional visual, diversidad funcional auditiva, diversidad funcional mental, diversidad funcional intelectual, diversidad funcional orgánica, etc. (p.8)

En el Diccionario de Uso del Español, de la bibliotecaria María Moliner (1997), la discapacidad aparece emparentada con minusvalía, a la que define como detrimento o disminución del valor que sufre una cosa, (p. 420). Etimológicamente significa menos válido. Por esto se rechazan estas expresiones por su carácter negativo y discriminatorio al igual que otras utilizadas tales como deficiente, defectuoso, anormal, enfermo, deforme, incapacitado, inadaptado, lisiado o inválido.

Por otro lado, tampoco se consideraron correctas expresiones tales como: capacidades diferentes o personales con necesidades especiales. Respecto a la primera, se debe considerar que el estado de salud del que parte la discapacidad supone el daño o acotamiento de algunos órganos o funciones corporales, que pueden verse afectadas o reducidas, por lo que no hay una capacidad diferente sino una limitación o aminoramiento de las capacidades de la persona. (Pantano, 2007, p.69).

La Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999), en el artículo 1, determina que discapacidad significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.

Mientras que, según la Organización Panamericana de la Salud, las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. A su vez, en el Informe



Mundial sobre la discapacidad, sostiene que alrededor del 15% de la población vive con algún tipo de discapacidad.

Desde hace un tiempo a la actualidad, el Movimiento para los Derechos de las personas con discapacidad, está redefiniendo el concepto de discapacidad. Lo plantea como una falta de adecuación entre la persona y su entorno, más que como una consecuencia directa de la deficiencia de esa persona. (Rocha, 2012, p. 7).

Si bien discapacidad o personas con discapacidad son términos técnicos que buscan designar objetivamente una condición que tiene o puede tener un individuo, en la práctica, suelen ser reemplazados por otros.

Es importante, entender a la discapacidad como una diferencia y no como una desigualdad. Reconocer la realidad, llamarla por su nombre y terminar con los eufemismos. (Pantano, 2007, p. 85).

2.1.1- El individuo con discapacidad

En el último tiempo, se comenzó a conceptualizar y a pensar a este sujeto, como pensante, deseante, sufriente, formando parte de una familia, de una escuela o de la sociedad. (Schorn, 2013, p.12).

Así también, Faimblum (2014) manifiesta la importancia de que cada persona con discapacidad pueda alcanzar una transformación subjetiva, la cual implica un movimiento que va del “ser un discapacitado”, hacia el “ser persona”. Desde allí se podrá obtener por parte de la sociedad una inclusión real y saludable, no sólo rótulos diagnósticos o discursos vacíos en pos de la aceptación. Añade: “hay sujetos cuyo vínculo con el mundo está marcado por el rótulo “el discapacitado”, el Otro social no logra ver en esas personas más que la falta o la falla tomando como parámetro una supuesta normalidad” (pp.94-95).

Tiempo antes, Pantano (2008) sostiene que el pensar a la persona que tiene una discapacidad, como tal, como individuo, lleva a reconocer todas sus capacidades y todas sus necesidades. (p.4)

Rocha (2013) agrega que la discapacidad describe sólo un estado de salud y permite determinar la manera en que la persona se relaciona con el contexto... Cuando decimos persona



con discapacidad no se está describiendo a nadie, se habla de un sujeto, su nombre propio y su lugar en el mundo en relación a otros, no su discapacidad. (pp. 5-6) A esto refiere la distinción entre tener y ser, expresar que alguien tiene una discapacidad no es lo mismo que decir que alguien es discapacitado. Tener, viene del orden general de entender que todos tenemos cualidades y capacidades que se desarrollan de distintas formas, y en este caso, se trata de pensar que determinadas personas tienen una o varias dificultades para poder desenvolverse en la vida. Ser, implica decir que ese sujeto es en base a su discapacidad, pasando a primer plano la característica que le otorga el déficit. (p. 42). Concluye que no debe generalizarse la idea de que determinado colectivo de personas debe tener necesidades especiales diferentes a las del resto de los miembros de una sociedad. Esto sólo agrega un estigma más a los ya existentes. (p. 49).

Algo más tarde, (2021), el mismo autor asevera que lo real de la discapacidad no debe convertirse en un impedimento en la vida de nadie, ni tampoco en algo negativo para quien lo porta. El destino de una persona con discapacidad no se juega exclusivamente desde el aspecto del déficit. El desarrollo biológico marca improntas, pero no determina la subjetividad de una persona... (p. 49)

2.2- Breve historia de la discapacidad

En este apartado se muestra de manera breve cómo fue tratada y vista la discapacidad en la sociedad a lo largo de la historia.

Di Nasso (2022), sostiene que:

...el lugar social que se le dio a la discapacidad en cada proceso histórico muestra la evolución lenta por momentos y con progresos importantes en otras épocas. La mirada fue cambiando, apareciendo la caridad, la lástima y también la toma de conciencia que implica entender que: LO NORMAL ES SER DIFERENTE... La historia de las personas con discapacidad no ha sido nunca estable ni segura, lo cierto es que las desviaciones de cualquier tipo siempre nos han parecido una amenaza, lo diferente nos molesta, pero al mismo tiempo tenemos una fuerte curiosidad por aquello que nos parece sobrenatural, desde considerarlo demonios hasta dioses, de lo mítico o lo vulgar. (p.5)



Según Di Nasso, el hombre de la **pre-historia**, agrupado en tribus y grupos humanos debía avanzar continuamente en busca de tierras para cultivos y caza por lo que tomaban la decisión de abandonar a las personas con discapacidad, ya que no sólo no les eran de ayuda, sino que además representaban una carga. Las primeras culturas se definen en relación a la discapacidad en menosprecio y destierro. (pp.6-7)

A su vez la autora define que, para este período, las malformaciones, las imposibilidades físicas y mentales estaban relacionadas con el pecado y representaban un castigo para la conducta. En ciertas culturas la discapacidad era causal de sacrificio. (p.7)

Continuando con el ensayo de la autora, **la historia**, período que da comienzo con la escritura en el año 1476 D.C, hallamos que la discapacidad, en el viejo mundo está signada por dos mismas palabras: abandono y/o muerte. En Grecia, Atenas, Esparta, Asia, India y Egipto las personas con discapacidad eran abandonadas a su suerte y en el peor de los casos eran asesinados. Mientras que en Roma surge la mendiguez sostenida por la caridad para la subsistencia, la cultura hebrea y el judaísmo propiciaron un trato especial y digno a las personas con discapacidad y de la mano de Constantino y el cristianismo aparecerían los sitios de asistencia y protección. (p.9)

Contrastando con lo descrito anteriormente, Di Nasso señala que en Malasia una persona lisiada era considerada sabia, los mayas los trataban con bondad y deferencia y para los nórdicos la persona con discapacidad era indiscutiblemente un dios. (p.10)

En cuanto a **la Edad Media**, Di Nasso dice que “fue una de las pocas etapas en la historia de la humanidad más descorazonadas y tristes donde lo social sufre un gran retroceso.” (p.11)

En el siglo XIV, los nacidos con alguna deficiencia ya sea física, sensorial o mental... eran confinados a grandes encierros, en los que eran exhibidos a manera de espectáculos circenses para que las familias se divirtieran... o bien manejando la conciencia social, [para] que rectificaran los actos cometidos en el pasado, por considerar a estos “monstruos” o “fenómenos” como la más grande señal de un castigo enviado por Dios. (Di Nasso, 2022, p.11)



Durante decenas de años la persona con discapacidad no gozó de derechos, y su voz no escuchada hizo que no tuviera un lugar ecuánime dentro de la comunidad. (Rocha, 2012)

La Edad Moderna, continúa la ensayista Di Nasso:

Comienza en el 1453 y termina en el 1789 con la Revolución Francesa... Por toda Europa se van extendiendo dos aspectos médicos fundamentales para su beneficio, como son la cirugía ortopédica, impulsada por el francés Ambrosio Paré y la confección de prótesis y aparatos ortopédicos, muy desarrollada en Alemania, [...] aparecen nombres precursores en el campo de la rehabilitación. En cuanto a las personas discapacitadas, comenzó un cambio de actitud, este cambio se reflejó cuando la sociedad empieza a reconocer que tiene responsabilidad ante esta población. (p. 13)

La Edad Contemporánea tiene su comienzo en 1789 y da lugar a lo que se denomina “rehabilitación profesional”, que adquiere repercusión cuando Europa y Estados Unidos reciben de la guerra a sus ejércitos con marcas tanto físicas como mentales, necesitando asistencia. Años más tarde, en 1919, se firma el Tratado de Paz de Versalles y se crea la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T), la cual es fundamental en la proclama de leyes y normas de gobierno a favor del sujeto con discapacidad. Desde sus inicios la O.I.T. emitió decretos en referencia a las personas con discapacidad, las que en 1955, en la Conferencias Internacional del trabajo, dieron lugar a la Recomendación N° 99, que propone poner a favor de la discapacidad los medios de adaptación y readaptación profesional que permita la integración social y laboral de estas personas. (p.18)

La realidad social iba perfilándose de otro modo con el tiempo, del modelo de exclusión y encierro se dio paso a un modelo que tiende a la equiparación de oportunidades sociales.

Los sujetos con discapacidad protagonizaron lentamente los cambios que se fueron generando en cuanto a sus derechos sociales y los resultados se tradujeron en mejores oportunidades que se irían proyectando en los diferentes aspectos de la vida cotidiana de esta población. (Rocha, 2012, p. 54)



2.3- Discapacidad visual

La discapacidad visual es una condición que afecta directamente la percepción de imágenes en forma total o parcial. La vista es un sentido global que nos permite identificar a distancia y a un mismo tiempo objetos ya conocidos o que se nos presentan por primera vez. (CONAFE, 2010, p.16)

Arias Roura (2010) sostiene que:

“La incapacidad de la vista forma parte del conjunto de enfermedades sensoriales. Sus causales y particularidades cambian de acuerdo a cada individuo que la sufre. Así como la condición de la misma que va desde la pérdida parcial a la total de la visión.” (p.6)

La autora expresa que el daño visual se clasifica según se dé la agudeza visual y puede darse en tres grados:

Baja visión leve: se distinguen cuerpos reducidos en tamaño, sus particularidades y colores. Se pueden realizar actividades de lectoescritura utilizando apoyo óptico y material conveniente. Las tareas diarias o habituales se pueden realizar sin impedimentos.

Baja visión moderada: dificultad para distinguir cuerpos pequeños y colores. Son favorables las distancias reducidas y la buena calidad lumínica. Pueden necesitar herramientas de aumento, como por ejemplo una lupa, pero con el estímulo visual correcto, leer y escribir no insume un obstáculo dificultoso.

Baja visión severa: se distinguen luces y sombras, pero para la lectoescritura es necesario el sistema Braille, así como herramientas ópticas adecuadas para conducirse sin mayores dificultades. Para el desplazamiento es necesario el bastón.

Ceguera total: no se tiene ningún grado de visión y no se percibe la luz. Existe la imposibilidad de realizar tareas como leer y escribir por los medios tradicionales. Necesitan el Braille como herramienta para la lectoescritura y el bastón blanco para la movilidad, así como la asistencia de otra persona. (Arias Roura, 2010, pp.11-12)

De acuerdo con el informe de Luisa Valdéz (s.f), la discapacidad visual puede deberse a diversos factores, entre otros:

- El factor hereditario.



- El factor congénito.
- El factor adquirido/accidente.
- Factores víricos, tumorales o tóxicos.
- Albinismo.
- Cataratas: congénitas o adquiridas.
- Glaucoma.
- Retinopatía diabética.
- Retinosis pigmentaria.

La Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), en su página web, proporciona los siguientes datos en cuanto al tema de investigación:

Evaluación de la ceguera y la deficiencia visual

A fin de determinar el grado de ceguera o déficit visual se utilizan dos variables:

Agudeza visual que es la cualidad de distinguir y percibir las cosas en detalle. La misma es medible a través de herramientas como el optotipo, que consiste en una tabla de letras y símbolos de diferente tamaño.

Campo visual es la destreza para distinguir objetos fuera de la visión central y esto es medible a través del método denominado campimetría.

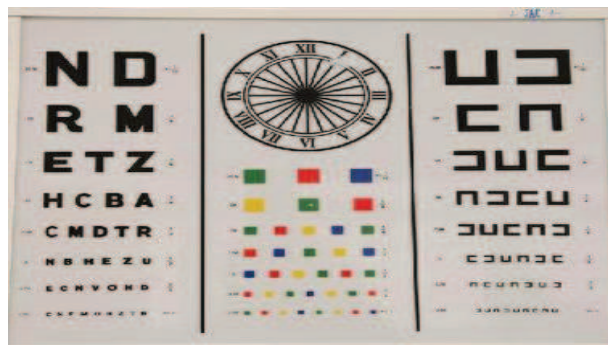


Imagen: ONCE (2023). *Evaluación de la ceguera y la deficiencia visual.*
<https://www.once.es/dejanos-ayudarte/la-discapacidad-visual/evaluacion-de-la-ceguera-y-la-deficiencia-visual>



Ambas causas desarrolladas influyen en la habilidad de las personas para valerse por sí sola, en la vida y actividades cotidianas. A medida que la problemática se agrava, el sujeto se condiciona a adquirir habilidades o ayuda especial para realizar las mismas. (ONCE, 2023)

2.4- Bibliotecas universitarias. Servicios y recursos bibliotecarios. Accesibilidad

Al comienzo de esta investigación se establecieron como palabras clave: bibliotecas universitarias, recursos y servicios bibliotecarios y accesibilidad, todo esto en el marco de la discapacidad visual. Los recursos y servicios bibliotecarios se conceptuarán desde el enfoque de la accesibilidad a los mismos. Este capítulo está orientado a definir estos ejes de estudio.

2.4.1- Bibliotecas universitarias

Benítez de Vendrell (1986), sostiene que:

“La biblioteca universitaria debe ser considerada el corazón o el centro de las instituciones de enseñanza superior”. Además, esta autora establece que “no sólo debe ser un instrumento eficaz e indispensable del apoyo a la actividad pedagógica y científica sino también un elemento dinámico de orientación de esa actividad” (p.4)

A lo que se puede sumar lo expresado por Gómez Hernández (1996) quién utiliza la frase “...es que la biblioteca es el corazón de la universidad”, y agrega: “un motor para hacerla conservadora, creadora y transmisora de saber. La biblioteca en una institución imprescindible para que la Universidad cumpla con sus fines” (p. 363)

Dentro de la misma línea de pensamiento, Ester Peretti, en su artículo “Edad Media: las primeras bibliotecas universitarias”, versa:

“... las bibliotecas no son sólo lugares donde se preserva el patrimonio cultural para la formación humana, sino que además juegan un papel primordial para que la Universidad cumpla sus objetivos, son parte importante en el proceso enseñanza-aprendizaje y centros de apoyo a la investigación y a la extensión.” (Peretti, 2012, p.28).



César Gavilán (2008), en el artículo “Bibliotecas universitarias: concepto y función de los CRAI”, toma el concepto de ALA (American Library Association), y define a la biblioteca universitaria como:

“... una biblioteca establecida, mantenida y administrada por una universidad, para cubrir las necesidades de información de sus estudiantes y apoyar sus programas educativos, de investigación y demás servicios” (p.3)

A su vez el autor sostiene que la definición hace hincapié en las funciones principales que atañen a la labor bibliotecaria y universitaria, como lo son el apoyo a la tarea docente e investigativa.

Marta Torres Santo Domingo (s.f) reflexiona sobre el compromiso social de las bibliotecas universitarias y menciona “entre los valores centrales de la misión bibliotecaria”, “la *accesibilidad*”, en primer lugar, seguidos por “la confiabilidad, la diversidad, la educación y aprendizaje permanente, [...], y el servicio”, entre otros, así como la conciencia del cambio y la adaptación que tiene que realizar en sus servicios para dar respuesta a la renovación pedagógica que supone el cambio de modelo educativo. (pp. 3-5)

En un texto con fecha más reciente, titulado, “La importancia de las bibliotecas universitarias en la investigación en el sistema universitario argentino” (2012), sus autoras Décima, Ferracutti y Bonacorsi, resumen que:

“... contribuyen al sistema educativo y a la investigación porque son un sistema dinámico de enseñanza aprendizaje. Han dejado de ser meros depósitos de libros para convertirse en un espacio tanto virtual como físico que ofrece recursos y servicios para fortalecer y desarrollar la producción científico y académico” (p.57).

2.4.2- Servicios y recursos bibliotecarios

Servicios

Shera (1952, citado en Morales L., 2018) sostiene que:



El servicio bibliotecario se ha entendido como el proceso de interacción que tiene lugar entre el usuario y la biblioteca, que le permite al primero tener acceso a recursos de información registrados y organizados en la biblioteca o fuera de ella. Es importante señalar que el servicio bibliotecario a finales del siglo XIX estaba relacionado con el préstamo de libros y por eso surgieron otras denominaciones para hacer referencia a otro tipo de procesos de interacción, como servicio de documentación y servicio de información. (s.p)

Recientemente, Belarmina B. de Vendrell (2022) hace referencia a **servicios** y su derivación del latín como el acto y el efecto de servir, en beneficio o provecho de un individuo. Asociado al ámbito bibliotecario, se refiere a las actividades que realiza la biblioteca y su personal a favor del usuario de la misma, con el fin de satisfacer sus demandas y necesidades. (p.22)

La autora sostiene que las demandas más comunes que presentan los usuarios responden a:

- Obtener un documento en particular del cual se conoce algún dato: autor, título, etc...
- Localizar un documento que trate un tema concreto...
- Obtener un documento único de tipo factual, que requiere una búsqueda exhaustiva en bases nacionales o internacionales...
- Consultar varios documentos sobre un tema de estudio... (pp. 82-83)

Recursos

Texidor (2003), conceptúa a “recursos como un término genérico utilizado en diferentes contextos y que indica la existencia de algo que puede ser utilizado de manera utilitaria. Señala la definición ‘como un medio al que se recurre para algo’, [...] pero desde la acepción documental, recursos incluye desde documentos tangibles hasta recursos intangibles.” (p.67)

2.4.3- Accesibilidad

La Real Academia Española [en línea] precisa que accesibilidad deriva de “accesible: adjetivo que se aplica a [...] la cosa a la que se puede acceder o llegar sin dificultad.”

Peralta Morales (2003) la define como “...el conjunto de características del que debe disponer un entorno, producto o servicio para ser utilizable en condiciones de confort, seguridad



e igualdad por todas las personas y, en particular, por aquellas que tienen alguna discapacidad.”
(p. 53)

Por su parte, Huerta Peralta (2004) sostiene que es:

“la condición que posibilita el llegar, entrar, salir y utilizar para el objetivo con que fueron construidos..., [por lo tanto] cuando no existe (accesibilidad) es que las personas se vuelven conscientes de los obstáculos que ello significa para su desplazamiento y que esta falta de accesibilidad implicará marginación y pérdida en la calidad de vida, sobre todo en el caso de las personas con discapacidad.”

Al tiempo que advierte que estos obstáculos, “pueden llegar a causar hasta la exclusión social de las personas afectadas”. (p.6)

Así mismo y tomando en cuenta este último concepto, es que se establece la relación con lo que señala González Flórez (2006) al decir que *es* “tener acceso, paso o entrada a un lugar sin limitación alguna por razón de deficiencia, discapacidad o minusvalía.” (pp. 30-31)

2.5- Educación, discapacidad y legislación

En nuestro país, la educación está garantizada como un derecho, así como la accesibilidad a la información de toda la población.

La Constitución de la Nación Argentina, ley fundamental que rige y organiza al país, en su artículo 75, inciso 23 establece:

Legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre los derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad. (p.14)

Así mismo la Constitución de la Provincia de Santa Fe, en el artículo 109, dispone que “La Provincia presta particular atención a la educación diferencial de los atípicos...” (p.50)



Y en el artículo 7 de la misma se expresa que “El Estado garantiza el acceso de todos/as los/as ciudadanos/as a la información y al conocimiento como instrumentos centrales de la participación en un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social” (p.1).

El artículo 11 la Ley de Educación N° 26.206, establece que “Los fines y objetivos de la política educativa nacional son: a) Asegurar una **educación** de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales.” (p.2).

El 13 de diciembre de 2006 en España, se aprueba la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad, cuyo propósito es “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente” (Convención Internacional de los Derechos de las personas con discapacidad, 2006, p. 4) Cabe aclarar que Argentina suscribió en 2007 y ratificó en 2008 y la ley 26378, incorpora a la normativa nacional. <https://www.argentina.gob.ar/justicia/afianzar/discapacidad/convencioninternacional>

El artículo 9 refiere a la Accesibilidad, y estipula que:

[...] los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público, tanto en zonas urbanas como rurales. (Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006, p.10)

En el mismo contexto y en relación a la discapacidad visual, señala que la disposición tiene como objeto:

- Equipar a los edificios públicos de señalización Braille y en formatos de fácil lectura y comprensión.
- Brindar asistencia ya sea humana o animal, guías a fin de facilitar el acceso a las instalaciones cerradas o abiertas.



- Promover y asegurar el acceso a la información y a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y comunicación, incluida Internet, por parte de las personas con discapacidad;
- Impulsar el diseño de sistemas y tecnologías de la información accesibles en una etapa temprana. (pp.10-11)

Por otra parte, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), adhirió al Tratado de Marrakech. Al cual adhirieron 20 Estados desde el año 2016, entre ellos Argentina. El Tratado de Marrakech, tiene como finalidad (garantizar y) facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. El mismo fue firmado en Marrakech, (Marruecos), el 27 de junio de 2013.

El 23 de diciembre de 2014, fue promulgada la Ley N° 27.061 que establece lo siguiente en su artículo 1: Apruébase el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, adoptado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual...”

La implementación en nuestro país facilitará el acceso a los recursos informativos por parte de personas no videntes o con minusvalías en la visión, brindando garantías para acceder a la educación, el crecimiento y el esparcimiento. (ABGRA, 2020).

Dicho Tratado, en su Preámbulo estipula:

Las partes Contratantes... *Conscientes* de los desafíos perjudiciales para el desarrollo de las personas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, que limitan su libertad de expresión, incluida la libertad de recabar, recibir y difundir información e ideas de toda índole en pie de igualdad con otras, mediante toda forma de comunicación de su elección, así como su goce del derecho a la educación, y la oportunidad de llevar a cabo investigaciones.

En otro párrafo, agrega:

Reconociendo tanto la importancia que reviste la función de los titulares de derechos para hacer accesibles sus obras a las personas con discapacidad visual o con otras dificultades



para acceder al texto impreso y la importancia de contar con las limitaciones y excepciones apropiadas para que esas personas puedan acceder a las obras...

El artículo 3 determina que los beneficiarios de dicho Tratado son: toda persona ciega, o que padezca un grado de discapacidad que no se pueda corregir y sea imposible acceder al material impreso o que a causa de otra discapacidad no pueda manipular un texto impreso.

En el texto *Ponerse en marcha* (2019), sobre este tema, la presidenta de la Sección de la IFLA de Bibliotecas al Servicio de Personas con Discapacidad de Lectura y especialista en accesibilidad, Kirsi Yläne, expresa que:

El Tratado de Marrakech es un convenio internacional de importancia crucial para las personas con dificultades de lectura que durante mucho tiempo han luchado por el acceso a los libros y al conocimiento. Cuando se ponga en práctica, el sector bibliotecario en conjunto puede asegurarles igualdad de oportunidades de lectura, aprendizaje y disfrute de la literatura... (p.7).

En consonancia, Penny Hartin, directora ejecutiva de la Unión Mundial de Ciegos, sostiene que:

El Tratado de Marrakech trae consigo la promesa de eliminar las barreras que han dificultado nuestro acceso a los libros en formatos que podamos leer y a compartir aquellos de los que disponemos con nuestros hermanos y hermanas con discapacidad visual de los países en vías de desarrollo quienes, hasta ahora, no han podido acceder ni a los pocos libros de que se disponía. Por cierto, creemos que el Tratado de Marrakech es el desarrollo más significativo en la vida de las personas ciegas y deficientes visuales desde la invención del braille... (p.7)

Por otra parte, la ley 26.378 “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo”, garantiza el:

Aceptar y facilitar la utilización de la lengua de señas, el Braille, los modos, medios, y formatos aumentativos y alternativos de comunicación y todos los demás modos, medios



y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad en sus relaciones oficiales. (Art. 21).

Así también en el art. 24 y en relación a la educación se proclama a favor de la participación eficiente en la comunidad, por parte del individuo con minusvalía. El inciso 5, del mismo art. asevera:

Los Estados partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.

La Ley 27.078, sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, pide:

Garantizar que los grupos sociales específicos, las personas con discapacidad, entre ellos los usuarios con problemas graves de visión o discapacidad visual, y los usuarios con necesidades especiales tengan acceso al servicio en condiciones equiparables al resto de los usuarios, de conformidad con lo establecido en la normativa específica. (Cap.II, Art. 62, inciso 3)

La Ley 11.723, de Propiedad Intelectual, contiene un apartado denominado “*Formatos accesibles para personas con discapacidad*”. En el mismo detalla que se exime del pago de derechos de autor a la reproducción, distribución y puesta a disposición del público de obras en formatos accesibles para personas ciegas y personas con otras discapacidades sensoriales.” Define que una discapacidad sensorial “puede ser una discapacidad visual severa que afecte la visión o comprensión de textos impresos en forma convencional.” A su vez, los formatos accesibles, exentos de pago, pueden ser: braille, textos digitales, grabaciones de audio...”



CAPÍTULO 3: MARCO METODOLÓGICO

3.1- Definición del tipo de investigación y estrategia de análisis de datos

A fin de resolver los objetivos de la presente investigación, la cual está enfocada en determinar si las bibliotecas universitarias rafaelinas están capacitadas para dar respuesta a las necesidades informacionales de estudiantes con discapacidad visual, se opta por la metodología de carácter descriptiva-mixta.

Bernal (2010) manifiesta que “en tales estudios se muestran, narran, reseñan o identifican hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio” y señala que “... se soporta principalmente en técnicas como la encuesta, la entrevista, la observación y la revisión documental.” (p.113).

A su vez, toma carácter exploratorio al indagar en un tema poco investigado, al menos en lo que se refiere a las bibliotecas universitarias rafaelinas en relación a la discapacidad visual.

“Los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes.” (Hernández Sampieri, 2010, p. 79)

Los instrumentos de recolección de datos seleccionados para la realización del presente trabajo de investigación son, en primera instancia la encuesta dirigida específicamente a las bibliotecarias o bibliotecarios a cargo de cada una de las unidades de información.

Como segundo instrumento de recolección de información, se utilizará la entrevista para con estudiantes con discapacidad visual grave o ceguera, si los hubiere, la misma permitirá conocer las impresiones de los mismos con respecto a su paso por las bibliotecas de las instituciones educativas universitarias.

Éste mismo instrumento se utilizará sobre un profesional en la materia que desde su campo de especialización pueda aportar datos relevantes a la realidad que se investiga.

Mediante las encuestas a los bibliotecarios y entrevistas a estudiantes universitarios con discapacidad visual, y profesionales en la materia, se pretende recolectar datos que permitan determinar la posición y realidad de las bibliotecas universitarias rafaelinas en relación a la discapacidad visual.



3.2- Población de estudio

La investigación se concentra en el estudio de las cinco bibliotecas universitarias físicas, de la ciudad de Rafaela, con respecto a la accesibilidad a los servicios y recursos informacionales por parte de estudiantes con discapacidad visual, desde la perspectiva bibliotecaria y sus capacidades afines.

Para llevar a cabo la misma se optó por la encuesta o cuestionario auto administrado, que tal como lo explica Hernández Sampieri, se distribuye entre los encuestados, quienes lo recibirán y responderán en este caso vía mail, sin mediadores, de manera individual.

Universidad	Mail de biblioteca
UCES	bibliotecauces@wilnet.com.ar
UNRaf	biblioteca@unraf.edu.ar
UCSF	mcomas@ucsf.edu.ar
UCSE	bibliotecadar@ucse.edu.ar
UTN	biblioteca@frra.utn.edu.ar

3.3- Variables

La presente tesina se interesa en conocer la accesibilidad o preparación con que cuentan las bibliotecas universitarias de la ciudad de Rafaela, con respecto a estudiantes con discapacidad visual grave y ceguera.

Para lo cual se definen las siguientes variables:

- Recursos informacionales accesibles.
- Servicios informacionales accesibles.
- Políticas de accesibilidad.
- Formación del profesional bibliotecario (con respecto a la discapacidad visual)

3.4- Operacionalización de las variables



Hernández Sampieri (2000) define variable “*como una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse*”. (p.93). A la vez que sostiene que “el concepto de variable se aplica a personas u otros seres vivos, objetos, hechos y fenómenos, los cuales adquieren diversos valores respecto de la variable referida.”

Las variables que son objeto de medición en este estudio son:

Recursos informacionales accesibles: Existencia de recursos, carencia de recursos. Tipos de recursos.

Servicios informacionales accesibles: Existencia de servicios, carencia de servicios. Tipos de servicios.

Políticas de accesibilidad (en la biblioteca de análisis): Implementación de políticas accesibles: sí o no. Tipos de políticas. Efectividad de las políticas.

Formación del personal bibliotecario (con respecto a posibles estudiantes con discapacidad visual): Capacitación del personal bibliotecario en discapacidad visual. Muy capacitado, poco capacitado, nada capacitado.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR
RECURSOS INFORMACIONALES ACCESIBLES	Tipo de recursos informacionales	- Existencia de recursos. - Carencia de recursos. - Tipo de recursos.
SERVICIOS INFORMACIONALES ACCESIBLES	Tipo de servicios informacionales	- Existencia de servicios. - Carencia de servicios. - Tipos de servicios.
POLÍTICAS DE ACCESIBILIDAD	Implementación de políticas accesibles	- SI / NO - Tipos de políticas. - Efectividad de las políticas.
FORMACIÓN DEL PERSONAL BIBLIOTECARIO	Capacitación del personal bibliotecario en discapacidad visual	- Muy capacitado. - Poco capacitado. - Nada capacitado.

3.5- Instrumentos de recolección de datos



Según Hernández Sampieri (2010), esta etapa consiste en la recolección de datos concernientes a los atributos, conceptos o variables de las unidades de análisis, participantes, organizaciones, etc.

Además, señala que “recolectar los datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que conduzcan a reunir datos con un propósito específico.” (p.113)

Para ello se elaboró una encuesta de preguntas abiertas y cerradas, que se compartirá con el personal bibliotecario de cada institución universitaria de la ciudad. En la misma se indaga sobre la accesibilidad de las bibliotecas en cuestión, con relación a los estudiantes con discapacidad visual, la existencia o no de recursos y servicios aptos para ellos y la formación del personal bibliotecario para responder a las necesidades específicas de información, siempre en el contexto de la discapacidad.

Además de la encuesta a los profesionales de la información, se realizará una entrevista a estudiantes con discapacidad visual, **si los hubiere**, para conocer sus experiencias, de primera mano, con respecto a la accesibilidad a la información, tomando en cuenta lo expresado por Hernández Sampieri (2014) cuando afirma que “las entrevistas como herramienta para recolectar datos cualitativos, se emplean cuando el problema de estudio no se puede observar o es muy difícil hacerlo por ética o complejidad...” (p.403). La entrevista se enfoca, mediante preguntas concretas, en conocer las vivencias del estudiante con relación al ámbito bibliotecario y la necesidad de acceso a sus recursos y servicios durante el cursado universitario.

Además, se propone una entrevista cualitativa, con un/a profesional especializado/a en discapacidades y educación. La entrevista será de carácter semiestructurada y abierta.

Según Hernández Sampieri (2014), este tipo de entrevistas:

“...se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información, [así como], las entrevistas abiertas se fundamentan en una guía general de contenido y el entrevistador posee toda la flexibilidad para manejarla.” (p.403)



CAPÍTULO 4: PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

El número de bibliotecarios encuestados es de cinco (5) personas, cada uno de ellos representa a una institución universitaria de la ciudad de Rafaela.

A través de las preguntas estipuladas en la encuesta, se pretende conocer la accesibilidad a las bibliotecas universitarias rafaquinas y las capacidades de sus bibliotecarios/os frente a la posible demanda de información por parte de estudiantes con discapacidad visual que pudieran asistir a la universidad.

La entrevista fue realizada a la Licenciada en Psicología, **Daniela Bront, número de matrícula 1229**. La misma es egresada de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, de la ciudad de Rafaela. Especializada en Discapacidad y Sexualidad (UNSE) y Diplomada en Pedagogía de las Diferencias (FLACSO). La profesional forma parte del Servicio Psicopedagógico de la Escuela Especial N° 2027 “Melvin Jones” y del Instituto de Discapacidad del Colegio de Abogados de la ciudad de Rafaela. Parte de su trabajo lo realiza en las escuelas de nivel de Rafaela y zona, concientizando y colaborando con la implementación de prácticas inclusivas con respecto a los alumnos con discapacidad.

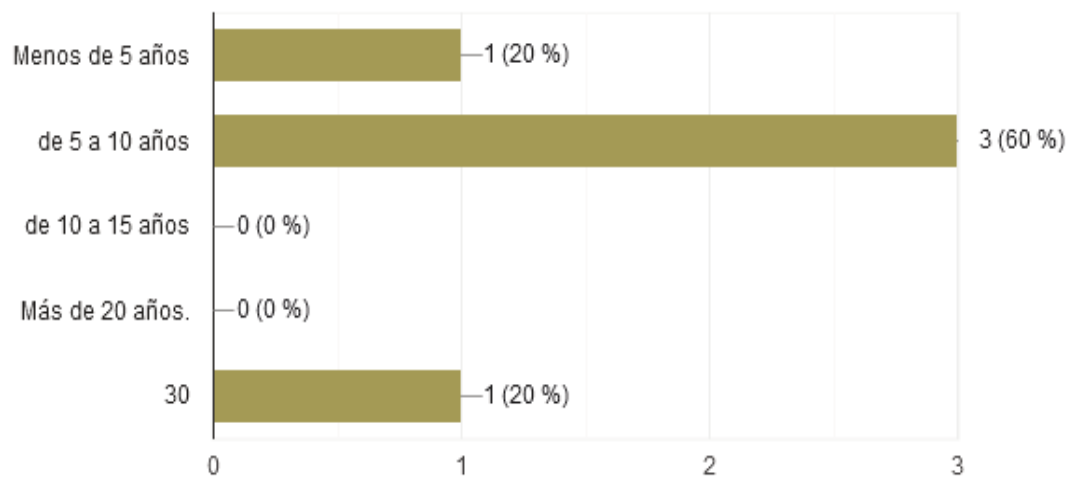
El alumno entrevistado es actual cursante de la carrera de Kinesiología en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales: Alejandro Rodríguez



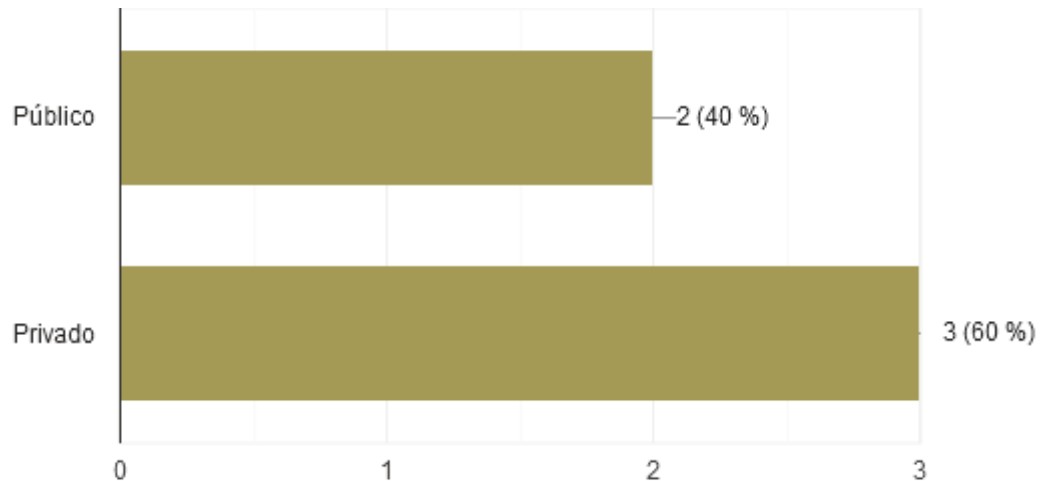
4.1- Análisis de gráficos (encuesta bibliotecaria universitaria)

Pregunta 1: ¿Cuál es su tiempo de desempeño en la biblioteca?

La mayoría de las respuestas se dan en el bloque de los 5 a 10 años, siendo 3 las bibliotecarias dentro de esta franja. Una tiene experiencia menor a 5 años y la restante cumple sus 30 años de servicio.



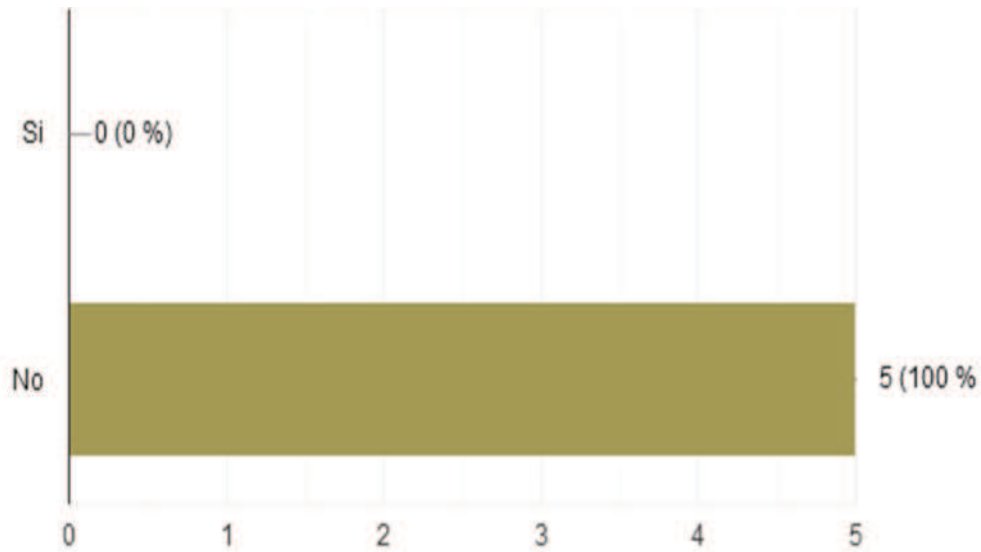
Pregunta 2: La biblioteca pertenece al ámbito:





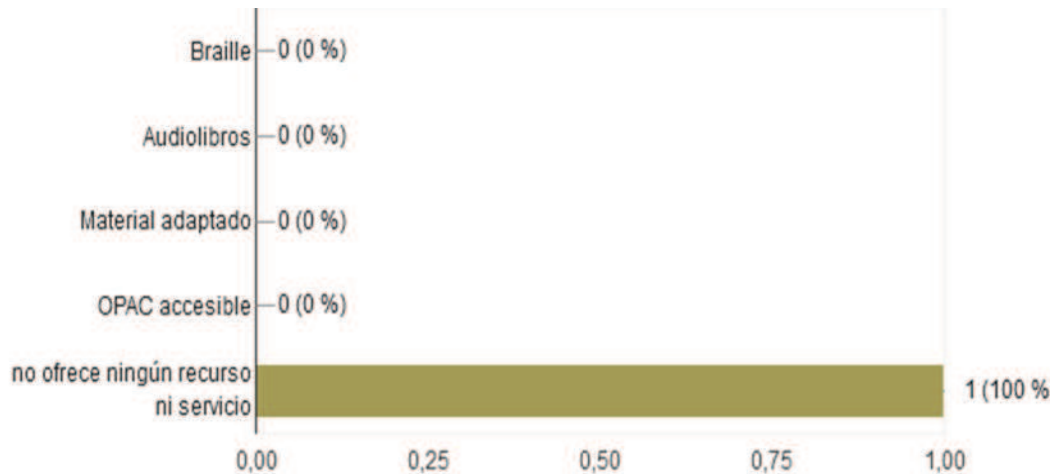
Pregunta 3: La biblioteca en que se desempeña, ¿ofrece servicios y recursos inclusivos a la discapacidad visual?

El 100% de las encuestadas coincidió en el hecho de que la biblioteca en que se desempeña no ofrece servicios ni recursos inclusivos.



Pregunta 4: ... ¿puede indicar entre los siguientes servicios y recursos cuál/les ofrece la biblioteca en la que se desempeña?

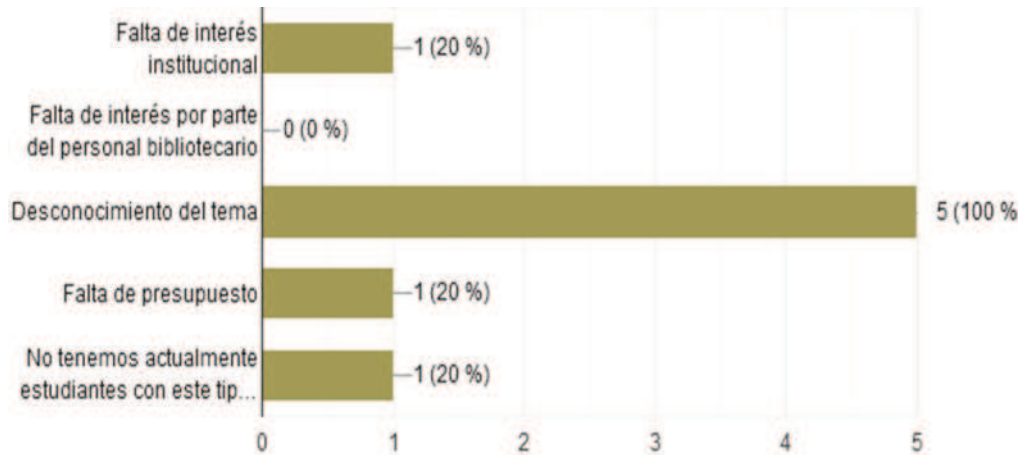
La respuesta a esta pregunta afirma la anterior. No se ofrece ningún tipo de servicio ni recurso accesible a la discapacidad visual en las bibliotecas universitarias de Rafaela.





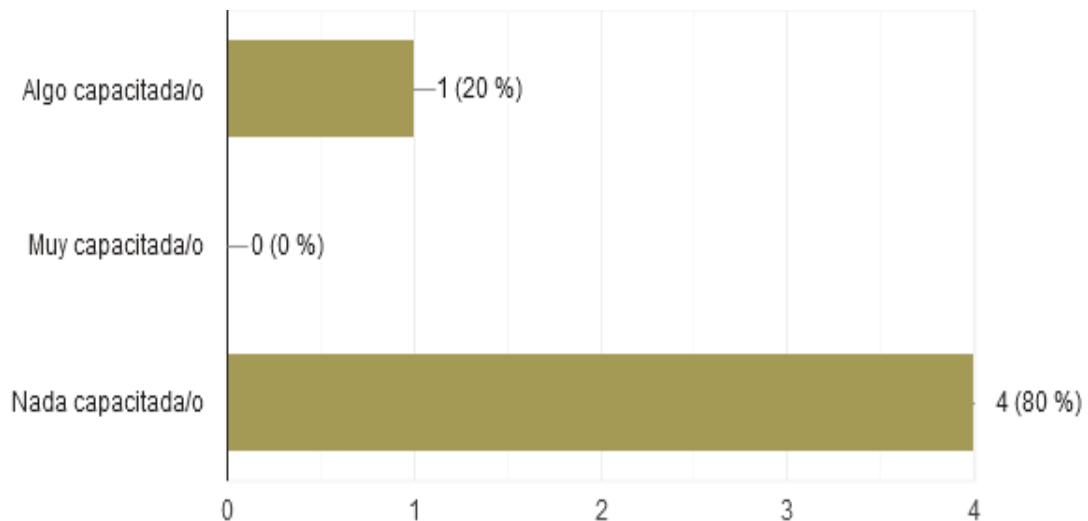
Pregunta 5: ... ¿puede indicar por qué considera que ocurre esta situación?

Las 5 bibliotecarias coincidieron en la falta de conocimiento en el tema de la discapacidad visual, como motivo. Una señaló la falta de interés institucional, 1 la falta de presupuesto para enfrentar la accesibilidad y 1 indicó la ausencia de estudiantes con discapacidad visual.



Pregunta 6: Marque cuán capacitada/o se siente para brindar un servicio accesible a la discapacidad visual en la biblioteca.

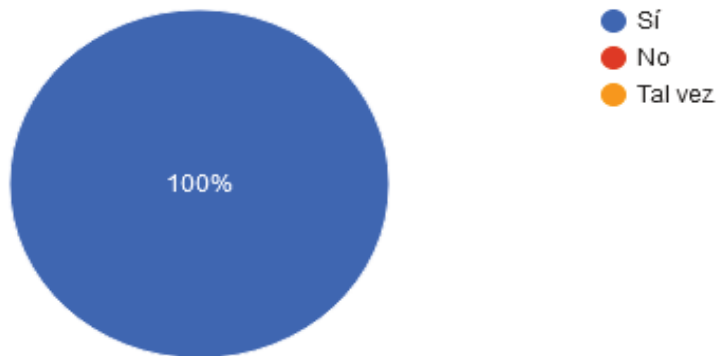
Sólo una expresó estar algo capacitada, los 4 restantes no acreditan capacitación frente a la discapacidad visual.





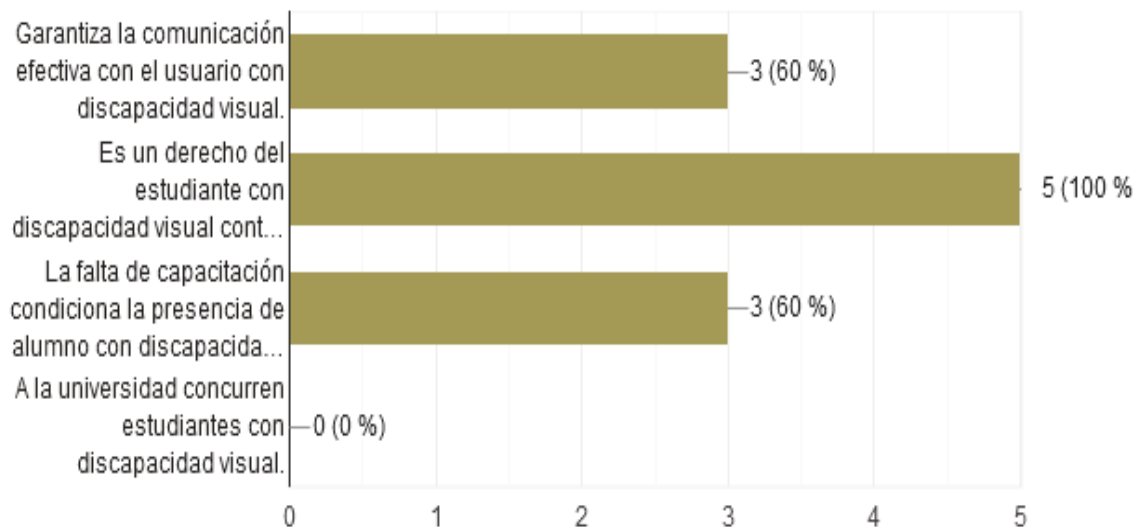
Pregunta 7: Como bibliotecaria/o, ¿considera importante estar capacitada/o frente a la discapacidad visual?

Las cinco profesionales de la información coincidieron y consideraron como importante estar capacitadas frente a la discapacidad visual.



Pregunta 8: ¿Por qué considera de importancia la capacitación en discapacidades visuales?

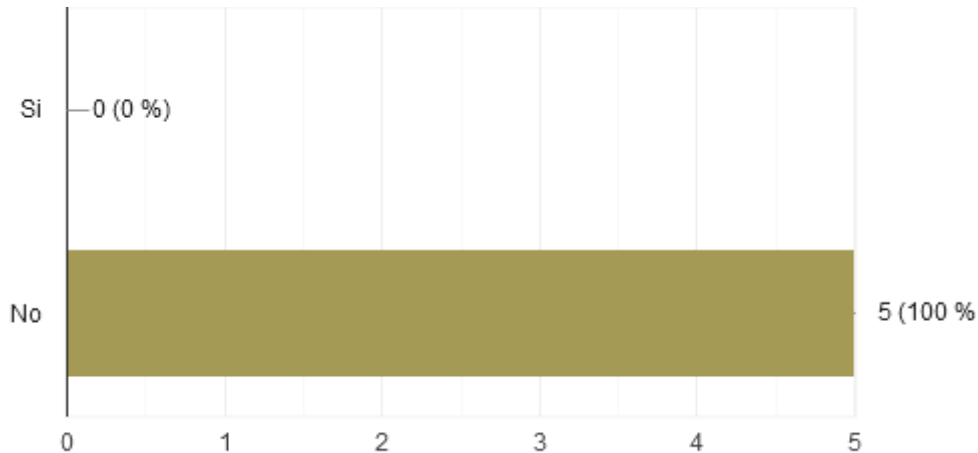
Las 5 encuestadas coincidieron en que es un derecho del estudiante contar con servicios accesibles, 3 en que la capacitación garantiza la comunicación efectiva entre usuario y bibliotecario y 3 concordaron en que la falta de capacitación condiciona la presencia del estudiante con discapacidad visual en la biblioteca.





Pregunta 9: ¿Asisten a la biblioteca estudiantes con discapacidad visual grave o ciega?

Las 5 bibliotecarias entrevistadas desconocen la presencia de estudiantes con dicha discapacidad en las bibliotecas.



Como se puede establecer a través de los resultados de la encuesta a las bibliotecas universitarias, la accesibilidad a las mismas, en la ciudad de Rafaela, es un tema que no presenta resultados positivos. Tanto sean del sector privado como el público, los servicios y recursos presentan un 0% de accesibilidad. En lo que tiene que ver con recursos, no cuentan con catálogos accesibles, ni textos adaptados, como por ejemplo ejemplares en Braille o audiolibros.

El profesional bibliotecario carece de instrucción para atender las necesidades de la discapacidad visual, como ejemplo, ninguno de los bibliotecarios encuestados tiene conocimientos en Braille. En un 100 % coinciden en que el desconocimiento del tema por parte de las instituciones es la mayor razón de esa realidad, y fueron coincidentes, aunque en menor medida, que la falta de presupuesto económico, el desinterés por parte de las autoridades universitarias y la ausencia de alumnos con discapacidad visual suman a la realidad de las bibliotecas.

Coincidentemente con los resultados de la encuesta a las bibliotecas universitarias de Rafaela, en el punto de accesibilidad a las mismas por parte de personas con discapacidad visual



(preguntas 3 y 4), nuestra entrevistada afirma que en lo que se refiere a educación y discapacidad en nuestra ciudad, *falta mucho. Primero a nivel de políticas públicas, pero tampoco se puede esperar que las cosas “vengan de arriba”. Si hablamos de educación, nunca se trabajó con las condiciones ideales y nunca se va a llegar a tener a esa condición ideal. Nos referimos a clima laboral, económico, edilicio, de recursos humanos, aulas con grupos más pequeños, etc. No es que un día va a llegar alguien y va a decir: bueno, a partir de ahora... Las condiciones las tenemos que crear cada uno desde su lugar, desde el respeto. Una de las mayores barreras cuando se habla de inclusión, son las barreras aptitudinales.*

Con respecto a las causas de la carencia de servicios y recursos (pregunta 5), la psicóloga entrevistada expresa que *existe multicausalidad* y el hecho tiene que ver con el pensamiento de “*nunca lo tuvimos*”, o sea no hay quien requiera de los mismos. Y continúa diciendo: *pero ¿qué pasa cuándo se da la situación? Viene un alumno a inscribirse con una condición de discapacidad, en este caso visual. La universidad tiene que salir en todo su contexto, servicios y recursos, a tratar de generar rápido, espacios accesibles. Recursos digitales o Braille, lo que sirva de apoyo para el alumno. Pero hacerlo sobre la marcha es complicado. ¿Por qué no se hizo antes?... Ellos no necesitan ser incluidos, ellos ya están acá. Y no se piensa tampoco, en que nadie está exento a vivir una situación que lo incapacite para algo, sea aún de manera temporal...*

Así mismo en relación a la pregunta 5, las razones de la falta de accesibilidad y más específicamente sobre las razones económicas, nuestra entrevistada agrega que este aspecto no atañe sólo a las instituciones, sino también a muchos estudiantes que, tras cursar el nivel obligatorio, *no pueden si quisieran continuar sus estudios en una universidad pública*, señaló Bront.

Con respecto a la capacitación profesional (Pregunta 6) y la falta de capacitación evidente el profesional bibliotecario, la psicóloga sostiene que, *en cuanto a los servicios que se brindan, el decir que un bibliotecario/a no está formado en discapacidad, en este tiempo es una excusa. Porque todos pueden formarse. Nos tenemos que preparar. Esperar a que nos envíen, es una excusa. Pero siempre hay que pensar en ¿y si me toca? La pregunta sería, ¿por qué no nos formamos?... Un dato importante a tener en cuenta es que en la transición de la escuela de nivel*



secundario a la universidad, *ellos* (las personas con discapacidad visual) ya *no cuentan con el acompañamiento de un docente especial, de modo que lo único con lo que cuentan es con las herramientas accesibles que pudiera proveerle la institución universitaria* (en este caso las bibliotecas),

Si bien los profesionales de biblioteca encuestados coinciden y reconocen como un derecho de la persona con discapacidad, el gozar de servicios y recursos accesibles y están de acuerdo en que la capacitación garantiza la comunicación con el usuario con esta patología y que la ausencia de la misma los condiciona (preguntas 7 y 8), no hay políticas ni acciones firmes que las respalden. La psicóloga Bront señala al respecto que, *para sensibilizar a las escuelas en las prácticas inclusivas con respecto a los alumnos con discapacidad, las condiciones debemos generarlas y es un trabajo en red. Es necesario generar alianzas con mis directores, mis compañeros de trabajo, el equipo docente, territorial, socioeducativo, municipal, etc... Es el contexto el que se tiene que modificar para hablar de calidad educativa o justicia social.*

En relación a este punto, el usuario de biblioteca entrevistado, afectado con discapacidad visual, manifiesta que *su ceguera es parcial grave... debo tomar precauciones al sentarme para visualizar el pizarrón desde un ángulo cómodo... sólo necesito una buena iluminación o una buena resolución en el caso de las pantallas... creo que las bibliotecas no son accesibles, aún con la predisposición a serlo, y siendo un derecho en la educación...*” (Alejandro, alumno de Kinesiología, UCES)

La ausencia de usuarios en las bibliotecas universitarias rafaelines (pregunta 9) puede establecerse como una consecuencia de la realidad educativa en nuestra ciudad y hacerse eco en la respuesta de la licenciada Daniela Bront al expresar: *... creo que principalmente es por miedo. Las familias, cuando reciben el diagnóstico y empiezan a transitar el camino de la discapacidad, suelen generar cierto hermetismo y cierto cuidado sobre esa persona que temen que se haga daño o que le hagan daño, entonces tienen que depositar su confianza en una institución para que su familiar sea alojado, cuidado, mirado y no todas las instituciones lo hacen o están preparadas para esto... Por eso dije al principio que falta mucho en este generar prácticas inclusivas, pero hay que resaltar que se están dando pequeños movimientos que hoy hacen que*



la discapacidad tenga mayor visibilidad... Necesitamos reconocer en uno las propias barreras aptitudinales y actitudinales.

A modo de conclusión, ella expresa que la persona discapacitada no está preparada para que la escuela de nivel la aloje, sino que es la escuela de nivel la que no está preparada para alojarlo. No se trata de imponer ideas sino de pensar: ¿Cuál es mi pensamiento frente a la discapacidad? Es la pregunta que nos va a llevar a modificar el contexto.

*A lo que se puede agregar la respuesta del único entrevistado con discapacidad visual, quien manifiesta que **el no contar con servicios y recursos bibliotecarios accesibles, aplicables y útiles, me excluiría del sistema no sólo bibliotecario sino educativo en general, imposibilitando el continuado de la cursada.***



5- CONCLUSION FINAL

En este capítulo se intenta bosquejar una respuesta al problema planteado en el inicio: ¿Son los servicios y recursos informacionales de las bibliotecas universitarias rafaelinas accesibles para estudiantes con discapacidad visual grave y ciega? Y como respuesta concluimos que NO.

Y esta respuesta negativa está ligada no sólo a la biblioteca como espacio con recursos accesibles, sino también a características particulares del profesional bibliotecario, su formación académica y la función social que ha de cumplir brindando un servicio accesible.

A partir de la información obtenida en las encuestas a las bibliotecas universitarias de Rafaela, se puede afirmar que son necesarias ciertas competencias para que la tarea llevada a cabo sea inclusiva en las instituciones.

En el desglose de la variable **Recursos informacionales accesibles**, tipo de recursos accesibles, queda demostrada la carencia de los mismos, al igual que con la variable **Servicios informacionales accesibles**.

En relación a la tercera variable, **Políticas de accesibilidad**, entendiéndola como las medidas concernientes para garantizar el acceso a servicios y recursos informacionales por parte de personas con discapacidad visual a las bibliotecas, son inexistentes. En relación al tema, en la *Guía temática: Accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad*, el INADI habla de “ajustes razonables”, las cuáles explica son las transformaciones o adecuaciones que se necesitan especialmente para asegurar que las personas con discapacidad gozarán de condiciones equitativas en lo concerniente a derechos humanos y libertades, en este caso las educativas.

Continuando con la cuarta y última variable, **Formación del personal bibliotecario**, dimensionado en la capacitación del mismo en relación a la discapacidad visual, sólo un bibliotecario de los cinco encuestados, señaló estar “algo capacitado”.

Ante el planteo de las razones de falta de accesibilidad, en gran medida se responde como “desconocimiento del tema”. Algo que no coincide con la respuesta a la siguiente pregunta sobre si se considera importante la capacitación para la cual se responde en un 100% como positiva,



tampoco la respuesta tiene relación con los planteos sociales actuales, ya no de integración, sino de inclusión.

Desde el trabajo bibliotecario que llevo adelante estimo que es necesario dejar de pensar en el “*no hay usuarios o estudiantes con discapacidad*” y comenzar a pensar en el “*y, ¿si los hubiere?*”

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad expresa en su preámbulo, y es muy interesante, que la discapacidad es un concepto que evoluciona, y la define como la interacción entre el contexto y la persona con discapacidad (p.1, e). La discapacidad es un concepto que evolucionó en el tiempo, así como el concepto de familia, de infancia, adolescencia, y se fue modificando en función de los diferentes contextos socioculturales en los que nos vamos moviendo.

Es necesario comprender que la discapacidad está entre nosotros, no al margen de nosotros. Por eso, hacer hincapié en las barreras es fundamental, y las barreras son muchas. Barreras aptitudinales, arquitectónicas, comunicacionales, didácticas. Es fundamental entender que las barreras siempre están en el contexto, nunca en la persona. Esto quiere decir que no es que la persona con discapacidad no puede acceder a un determinado lugar, sino que ese lugar no tiene las condiciones accesibles para que el individuo pueda acceder. Quitar esas barreras sería darles esos apoyos que requieren para que sean personas más autónomas, o sea capaces de tomar sus propias decisiones e interactuar con el entorno de acuerdo a las suficiencias propias, con los servicios y recursos acordes a sus necesidades.

En este sentido, la entrevista con el estudiante, usuario de una de las bibliotecas encuestadas, deja planteada la posibilidad de interrupción de los estudios en una persona con discapacidad visual, dado que la biblioteca de la universidad a la que asiste no cuenta con servicios ni recursos accesibles. Si bien éste es un caso atípico, ya que ninguna de las bibliotecas encuestadas informó tener entre sus usuarios personas con discapacidad visual, todas ellas carecen actualmente de la posibilidad de brindar accesibilidad a la patología.

De la entrevista con la profesional especializada en educación y discapacidad se plantea la necesidad del trabajo en red. Las bibliotecas de las universidades por sí solas no podrían poner en práctica las políticas de inclusión. Es necesaria la coordinación y el trabajo conjunto con



directores de las instituciones, coordinadores de carreras y docentes. No sólo es válida la intención de generar vínculos con las personas discapacitadas, las alianzas para generar cambios son necesarias.

Los movimientos para hacer que la discapacidad tenga mayor visibilidad son pequeños, pero se están dando.

Ante la pregunta de lo que pensaba como causa de que no haya bibliotecas inclusivas a la discapacidad visual, la entrevistada habló de multicausalidad y expresó que la falta de preparación del bibliotecario/a hoy, es una excusa. El formarse es accesible para quien lo desee, porque se sigue pensando (inconsciente o conscientemente) *“que determinadas cosas o espacios son para quien tiene dos piernas, dos brazos, habla, oye y ve. Pensamos en un mundo preparado sólo para eso”*.

Necesitamos rever las barreras aptitudinales, pero también, las actitudinales. La actitud frente a las necesidades de las personas con discapacidad. Porque como manifiesta la Lic. Bront ¿quién determina que la persona con discapacidad necesita educación especial? Ellos no necesitan algo “especial”, porque todos tenemos las mismas necesidades.

Entonces la pregunta que deberíamos hacernos sería: *¿Cuál es mi pensamiento o mi postura frente a la discapacidad?*

La respuesta a esta pregunta es la que va a generar (o no) la responsabilidad de que las bibliotecas universitarias se transformen en espacios con servicios y recursos accesibles a las personas con discapacidad visual.

La UNESCO sostiene que:

La inclusión y la equidad en la educación y a través de ella son la piedra angular de una agenda de la educación transformadora, y por consiguiente nos comprometemos a hacer frente a todas las formas de exclusión y marginación, las disparidades y las desigualdades en el acceso, la participación y los resultados de aprendizaje. Ninguna meta educativa debería considerarse lograda a menos que se haya logrado para todos. Por lo tanto, nos comprometemos a realizar los cambios



necesarios en las políticas de educación y a centrar nuestros esfuerzos en los más desfavorecidos, especialmente aquellos con discapacidad, para velar por que nadie se quede atrás. (Foro Mundial sobre la Educación, en Incheon, República de Corea, 2015, Preámbulo, inciso 7)

Que se deje de hablar de un “ellos” en educación, para que sea un “nosotros”.



6.- BIBLIOGRAFÍA

Accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad. Guía temática. (s.f). INADI.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/accesibilidad_e_inclusion_de_personas_con_discapacidad.pdf

Acuña, C., Bulit Goñi, L. (2010). Políticas sobre la discapacidad en Argentina: el desafío de hacer realidad los derechos. Siglo XXI editores.

https://www.academia.edu/31051660/Cap_1_y_5_en_libro_Pol%C3%ADticas_sobre_la_discapacidad_en_la_Argentina_El_desaf%C3%ADo_de_hacer_realidad_los_derechos_Carlos_H_Acu%C3%B1a_y_Luis_G_Bulit_Go%C3%B1i_compiladores_Siglo_XXI_Editores

Arias Roura, M. E. (2010). Relaciones interpersonales entre niños con discapacidad visual y sus compañeros videntes en el contexto educativo regular. (Tesis doctoral). Universidad de Cuenca. <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2835/1/te4148.pdf>

Benitez de Vendrell, B. (1986). La biblioteca universitaria. En: *Diario El territorio*.

https://rid.unam.edu.ar/bitstream/handle/20.500.12219/1755/86_BBV_NotaTerri%20DivulgacionBU.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Benitez de Vendrell, B. (2022). Los servicios bibliotecarios. La autora.

https://rid.unam.edu.ar/bitstream/handle/20.500.12219/3056/Vendrell_2022_Servicios_Bibliotecarios.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación. Pearson Education.

Constitución de la Nación Argentina. (2013)

<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-08/Constitucion%20Nacional.pdf>

Constitución de la Provincia de Santa Fe. (1962)

<http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/203482/986161/>



Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999)

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/63893/norma.htm>

Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2006).

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Diccionario de la Real Academia Española (2019). <https://www.rae.es>

El Tratado de Marrakech y su implementación en la Argentina. ABGRA, (2020).

<https://abgra.org.ar/el-tratado-de-marrakech-y-su-implementacion-en-la-argentina/>

Ferrante, M. (2013). *Bibliotecas accesibles para personas con discapacidad visual: Un estudio de caso en la Universidad Nacional de La Plata*. UNLP. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.820/te.820.pdf>

Gavilán, C. (2008). Bibliotecas universitarias: concepto y función de los CRAI. En: *Temas de biblioteconomía*. <http://eprints.rclis.org/14816/1/crai.pdf>

Gil, I. (2018). *¿Qué es la discapacidad? Evolución histórica y cultural*. [en línea]. El blog. Fundación Adecco. <https://fundacionadecco.org/blog/que-es-la-discapacidad-evolucion-historica/>

González Flórez, J. A. (2006). Pautas de accesibilidad en la Web para bibliotecas. Alfagrama,

Gómez-Hernández, J. A. (1996). *La biblioteca universitaria*. En: Manual de Biblioteconomía. Editorial Síntesis, pp. 363-378.

http://eprints.rclis.org/28767/1/Biblioteca_Universitaria_Gomez_1996.pdf

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, M. del P. (2010). Metodología de la investigación. McGraw Hill.



Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, M. del P. (2014). Metodología de la investigación. McGraw Hill.

Huerta Peralta, J. (2004). *Discapacidad y accesibilidad: informe final*. CEEDIS.

<https://www.conadisperu.gob.pe/observatorio/wp-content/uploads/2019/01/Estudio-accesibilidad.pdf>

IFLA. (2019). Ponerse en marcha. Implementar el Tratado de Marrakech para personas con dificultades para acceder al texto impreso. Guía práctica para bibliotecarios.

https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/hq/topics/exceptions-limitations/getting_started_marrakesh_treaty_a_practical_guide_for_librarians_2018_es.pdf

Ley 11.723. Propiedad intelectual (1933). Publicada en Boletín Nacional.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-11723-42755>

Ley 25280. Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, suscripta en Guatemala.(2000)

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/63893/norma.htm>

Ley 27.061. Tratado de Marrakech. Art. 1 (2014). Publicada en el Boletín Oficial, 14 de enero de 2015. Argentina. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=240786>

Ley 27.078. Tecnologías de la Información y las comunicaciones. (2014). Publicada en el

Boletín Oficial de la República Argentina. <https://ar.vlex.com/vid/ley-27-078-549489258>

Ley N° 26.206 Ley de Educación Nacional (2006).

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

Ley 26.378. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2008).

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26378-141317/texto>



Lobera Graoida, Josefina (comp.) (2010). Discapacidad visual: guía didáctica para la inclusión en educación inicial y básica. CONAFE.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/106810/discapacidad-visual.pdf>

Martínez Rodríguez, G. (2015). Los estudiantes universitarios con diversidad funcional visual. Sus retos. *Revista Iberoamericana de educación superior*. Vol. 6, nro7.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2007287215000402>

Ministerio de Educación Pública (s.f). Glosario de términos en bibliotecología y ciencias de la información utilizado por el Departamento de Documentación e Información Electrónica del Ministerio de Educación Pública.

<https://mep.janium.net/janium/Documentos/020.pdf>

Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. España (2011). *Bibliotecas accesibles para todos: pautas para acercar las bibliotecas a las personas con discapacidad y a las personas mayores*.

<https://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/33010bibiotacc2011.pdf>

Morales López, V. (2018) Evolución del concepto producto y servicio en la biblioteca: organización orientada al servicio e intensiva en conocimiento. UNC. Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información.

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/eciencias/article/view/30933/33535>

Ormasa Pincay, Ma. de los A., García García, V. (2017). *Servicios bibliotecarios para personas con discapacidad visual de la Universidad Técnica de Manabí*.

<https://www.eumed.net/rev/cccss/2017/03/servicios-bibliotecarios-discapacidad.html>

Organización Panamericana de la Salud. (s.f) <https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>

Organización Nacional de Ciegos Españoles (2023) <https://www.once.es/dejanos-ayudarte/la-discapacidad-visual/evaluacion-de-la-ceguera-y-la-deficiencia-visual>



- Peralta Morales, A. (2007). *Libro Blanco sobre discapacidad y universidad*. Graffo.
<https://consaludmental.org/publicaciones/LibroBlancouniversidaddiscapacidad.pdf>
- Peretti, E. (2012). Edad Media: las primeras bibliotecas universitarias. En: *Facultad de odontología. UNCuyo, vol.6, nro 1, pp. 28-31*.
https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/6048/perettirfo-612012.pdf
- Piñeros, I. (2008). Acceso a la información de las personas con discapacidad visual: modelo de servicio para bibliotecas públicas. Alfagrama.
- Rocha, M. (2021) El derecho a ser y a elegir. Problemáticas subjetivas graves y la discapacidad. Homo Sapiens
- Rodríguez Montaña, M. (2009). Propuesta de servicios de información para los usuarios con limitación visual de la biblioteca de la Universidad Pedagógica Nacional.
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/5244/tesis283.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Romañach, J. & Lobato, M. (2005). Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano. Foro de Vida Independiente.
http://forovidaindependiente.org/wp-content/uploads/diversidad_funcional.pdf
- Seda, J. A. (2015). Discapacidad y universidad. Eudeba.
- Todaro, A. J. (2003) Biblioteca integradora para ciegos y disminuidos visuales: realidad y desafío. Universidad Nacional de La Plata.
<https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.179/te.179.pdf>
- Torres Santo Domingo, M. (s.f). La función social de las bibliotecas universitarias.
<https://webs.ucm.es/BUCM/biblioteca/doc6236.pdf>
- UNESCO. (2015) Educación 2030. Declaración de Incheon.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa



Valdéz, L. (s.f). La discapacidad visual. Departamento de educación especial.

<https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbnx0ZW9yaWF5bWV0b2Rvc3RzNmRpc2NhGFjaWRhZHxneDo3OTY3MjEzNWMyOTJiODg4>

Valerga, M., Trombetta, L. (2018). La educación universitaria para personas con discapacidad visual. *Revista de la Asociación Médica Argentina*, vol. 131, nro 3, pp. 27-30.

<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Rev-3-2018-Pag-27-30-Valerga-1.pdf>



7.-ANEXOS

ANEXO 1: FORMATO DE CUESTIONARIO A BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS



Cuestionario: "La accesibilidad a los servicios y recursos informacionales, por parte de estudiantes con discapacidad visual grave y ceguera, en las bibliotecas universitarias de las ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe".

El presente cuestionario es parte de la elaboración de la tesina de la Licenciatura en Bibliotecología de la Universidad Nacional del Litoral. Las respuestas son anónimas y los resultados formarán parte del trabajo de investigación. ¡Muchas gracias por su tiempo y cooperación!

sandraarev71@hotmail.com [Cambiar de cuenta](#) 

 No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria



1- ¿Cuál es su tiempo de desempeño en la biblioteca? *

- Menos de 5 años
- de 5 a 10 años
- de 10 a 15 años
- Más de 20 años.
- Otro: _____

2- La biblioteca pertenece al ámbito: *

- Público
- Privado

3- La biblioteca en que se desempeña ¿ofrece servicios y recursos inclusivos a la discapacidad visual? *

- Si
- No

4- Si respondió afirmativamente la pregunta 3, ¿puede indicar entre los siguientes servicios y recursos accesibles cuál/les ofrece la biblioteca en la que se desempeña?

- Braille
- Audiolibros
- Material adaptado
- OPAC accesible
- Otro: _____

5- Si respondió negativamente la pregunta 3, ¿puede indicar por qué considera que ocurre esta situación? *

- Falta de interés institucional
- Falta de interés por parte del personal bibliotecario
- Desconocimiento del tema
- Falta de presupuesto
- Otro: _____



6- Marque cuán capacitada/o se siente para brindar un servicio accesible a la discapacidad visual en la biblioteca. *

- Algo capacitada/o
- Muy capacitada/o
- Nada capacitada/o

7- Como bibliotecaria/o, ¿considera importante estar capacitada/o frente a la discapacidad visual? *

- Sí
- No
- Tal vez

8- Si la respuesta anterior es afirmativa, ¿por qué considera de importancia la capacitación en discapacidades visuales? Marque lo que corresponda. *

- Garantiza la comunicación efectiva con el usuario con discapacidad visual.
- Es un derecho del estudiante con discapacidad visual contar con servicios accesibles.
- La falta de capacitación condiciona la presencia de alumno con discapacidad visual en la biblioteca.
- A la universidad concurren estudiantes con discapacidad visual.
- Otro: _____

9- ¿Asisten a la biblioteca estudiantes con discapacidad visual grave o ceguera? *

- Si
- No

Enviar

Borrar formulario

Nunca envíe contraseñas a través de Formularios de Google.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios



Anexo 2: Entrevista completa a profesional en Psicología, especializada en discapacidad y educación.

La siguiente entrevista se realizó a la **Licenciada en Psicología, Daniela Bront, número de matrícula 1229**. La misma es egresada de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, de la ciudad de Rafaela. Especializada en Discapacidad y Sexualidad (UNSE) y Diplomada en Pedagogía de las Diferencias (FLACSO).

La entrevista se realizó con el fin de conocer desde el punto de vista profesional, cual es la realidad que la discapacidad en relación con la educación en nuestra ciudad. Conocer la situación de la persona con discapacidad en relación al contexto educativo e interiorizarse en las prácticas que se están llevando a cabo a favor de la problemática.

La entrevista se basó en preguntas sencillas y concisas, y la misma tuvo una hora de duración. Se realizó en el mes de septiembre de 2023.

Entrevista:

¿Podrías contarnos de qué se trata tu trabajo?

_Trabajo en la escuela Melvin Jones, es una escuela especial que trabaja con las infancias con discapacidad, en proyectos de inclusión. Esto significa que son niños que asisten a las escuelas de nivel obligatorio, inicial, primario y secundario con acompañamiento de la escuela especial. Mi rol se trata de circular por todas las escuelas de nivel de Rafaela y de la zona, para sensibilizar a las escuelas en las prácticas inclusivas con respecto a los alumnos con discapacidad. Mi enfoque se da desde la perspectiva de los derechos y el paradigma de las convivencias.

Cuando hablamos de inclusión no nos referimos sólo al colectivo “disca” sino a toda la diversidad que existe en una sociedad, hay una gran diversidad que requieren de determinados apoyos para a su vez poder acceder a diversos espacios. Hablamos de espacios de salud, educación, ocio, al transporte.

Yo no trabajo con el alumno de manera directa, sino con el adulto, ya sean directores, docentes, asistentes escolares y toda la red que esté trabajando con y para ese estudiante, sea niño o adolescente.



Escuchamos diversas maneras de referirnos a una persona con discapacidad, una de ellas es “persona con capacidades diferentes”, ¿cuál es el término correcto para referirnos a la persona con discapacidad?

*_En primer lugar, lo correcto es preguntarle el nombre, entender que detrás de esa discapacidad, hay una persona, una historia, una familia. Un gran bagaje más allá de la discapacidad. Cuando se forma la Convención de las personas con discapacidad, se convoca al colectivo de la “disca” para preguntarles como preferían ser llamados y ellos dijeron que preferían ser llamados **personas con discapacidad**, para anteponer el hecho de que primero son personas y después “viene” la discapacidad. No son personas con capacidades diferentes, tampoco son especiales porque no tienen ningún “don” que los haga especiales para marcar la diferencia. Entonces seguir utilizando esos términos resulta más ofensivo para ellos, que decirles personas con discapacidad. En tal caso siempre, lo más importante es preguntarles primero el nombre.*

¿Cuál es, según tu perspectiva la realidad de educación y discapacidad, en lo que tiene que ver con la ciudad de Rafaela?

_Falta mucho. Primero a nivel de políticas públicas, pero tampoco se puede esperar que las cosas “vengan de arriba”. Si hablamos de educación, nunca se trabajó con las condiciones ideales y nunca se va a llegar a tener a esa condición ideal. Nos referimos a clima laboral, económico, edilicio, de recursos humanos, aulas con grupos más pequeños, etc. No es que un día va a llegar alguien y va a decir: bueno, a partir de ahora... Las condiciones las tenemos que crear cada uno desde su lugar, desde el respeto. Una de las mayores barreras cuando se habla de inclusión, son las barreras aptitudinales. No se trata de ver a la discapacidad desde la lástima, ya que entonces se trabaja desde lo que creemos como una carencia y no desde el potencial. Las condiciones debemos generarla y es un trabajo en red, es necesario generar alianzas con mis directores, mis compañeros de trabajo, el equipo docente, territorial, socioeducativo, municipal, etc. No sólo se trata de generar un vínculo lazo afectivo, con la persona con discapacidad, que no es poco, pero para poder suplir las necesidades, es necesario ese trabajo en red. Por eso dije al principio que falta mucho en este generar prácticas inclusivas, pero hay que resaltar que se están dando pequeños movimientos que hoy hacen, que la discapacidad tenga mayor visibilidad.

Hoy, los chicos y chicas con discapacidad transitan su escolaridad en las escuelas de nivel, de hecho las escuelas denominadas especiales, tienen hoy, menos alumnos en sede, la mayoría están transitando su escolaridad en las instituciones de nivel obligatorio.



¿Ésta inserción fue bien tomada desde las escuelas de nivel?

(Suspiro) _Genera incomodidad, sí. ¿Los docentes quieren? Unos sí y otros no. ¿Las familias quieren? Algunas sí, otras no. Es un trabajo arduo, pero posible si apostamos a una sociedad más justa. El grupo de docentes que no está de acuerdo con la inserción de personas discapacitadas son aquellos que consideran que no aprende, que perjudica el avance de los demás y que baja el nivel de la institución, lo que no se entiende es que en realidad se está generando accesibilidad al aprendizaje. Es el contexto el que se tiene que modificar para hablar de calidad educativa o justicia social.

¿Por qué surge esto de que haya familias que no quieren que su hijo se inserte en la escolaridad de nivel?

_Creo que principalmente es por miedo. Las familias, cuando reciben el diagnóstico y empiezan a transitar el camino de la discapacidad, suelen generar cierto hermetismo y cierto cuidado sobre esa persona que temen que se haga daño o que le hagan daño, entonces tienen que depositar su confianza en una institución para que su familiar sea alojado, cuidado, mirado y no todas las instituciones lo hacen o están preparadas para esto. De manera inconsciente y porque piensan que es lo mejor para su hijo o hija, estiman que la escuela especial es lo más viable.

Voy a hacer una aclaración para marcar una diferencia. Las escuelas “especiales” no somos de carácter obligatorio, no les genera a los chicos una obligación la asistencia, somos una modalidad. Lo que hacemos es brindar un servicio de apoyo a la inclusión, para las escuelas de nivel.

En Rafaela, tenemos dos escuelas para discapacitados intelectuales, la escuela Melvin Jones y la escuela Paul Harris, las cuáles son de gestión pública. La escuela de Apadir, que es privada, de estimulación temprana y ayuda a la integración escolar y dos escuelas para discapacitados sensoriales (sordos y ciegos), además de la escuela de Formación integral. Pero no son de asistencia obligatoria. De hecho el año próximo va a cambiar la denominación de las escuelas especiales y se van a llamar “Escuelas de apoyo a la inclusión”, lo cual es un avance. En este caso las familias pueden elegir la institución que ellos prefieran y van a tener prioridad, aún sin pertenecer al radio, ya que las escuelas de nivel van a tener la obligación de inscribir a este alumno y no va a poder decirles “no tenemos cupo”.

Hay escuelas que son “más abiertas”, más inclusivas y hay otras que no lo son tanto, pero hay que seguir trabajando y perder las esperanzas en que los cambios acontezcan.



Hace unos años estaba marcada la diferencia en cuánto a estudios o preparación, de lo que es un docente para una escuela especial y un docente para una escuela de nivel. Hoy, cuando a un alumno con discapacidad se lo involucra dentro del sistema obligatorio, ese docente que da clases ¿está capacitado para atender a las necesidades de seguimiento y aprendizaje que tiene este alumno?

*_Dentro de la formación docente sigue existiendo la formación para docente especial, que se sigue llamando Profesorado de Educación Especial, pero no existe un entramado con los otros profesorado, llámense de Historia, Biología, Matemática, etc. Comparten algunas materias pero en algún momento se separan. Entonces quien está formado para trabajar con discapacidad puede, trabajar en sede de las escuelas especiales que aún tienen alumnos que asisten allí, o trabajar en **inclusión**, que es cuando las escuelas especiales tienen un proyecto de inclusión con determinada escuela, así la docente de apoyo asiste a la escuela de nivel para acompañar el trabajo docente. Ahora, el docente a cargo del sistema obligatorio no tiene formación en discapacidad, más allá de la pedagógica. El docente está preparado para transmitir la enseñanza de una misma manera, para un grupo homogéneo, que aprende más o menos de la misma manera. Cuando hay un docente especial que acompaña, ahí se crea ese entramado que le muestra al docente de nivel, las herramientas y estrategias, para hacer su materia accesible a un alumno con discapacidad. En este caso el docente de nivel deberá tomar ciertos recaudos para la enseñanza de por ejemplo, de un alumno con discapacidad visual.*

¿Existe la suficiente cantidad de docentes de apoyo para que favorezca ese entramado?

_No. Lamentablemente no.

Y ¿qué ocurre con el alumno con discapacidad, si no está ese docente de apoyo?

_Lamentablemente queda relegado, segregado. Si tiene la “mala suerte” de no ser observado desde el punto de vista educativo, ese alumno sólo ocupa un lugar en el sistema y termina no siendo una presencia significativa, porque el docente de nivel va preparar su clase para quienes tienen recursos cognitivos y simbólicos para aprender. Hoy más allá de la discapacidad hay otras problemáticas, sociales, de vulnerabilidad, de salud mental. Es en este punto donde se produce la segregación. El aprendizaje es mucho más amplio, es más que transmitir conocimiento o pensar que debo llenarle a ese alumno su cabecita con información. Hoy la información está a un click de distancia.

Tomando en cuenta lo hablado hasta ahora, las carencias en esta inserción ¿puede perjudicar al alumno con discapacidad?



La inclusión no es una desventaja, es beneficiosa... Muchos dicen esto de que: lo que pasa es que no aprende, siempre le tengo que dar lo mismo... Hay que detenerse a pensar. ¿Pensaste si sabe el nombre de sus compañeros? _si! Los sabe. ¿Y eso no es aprendizaje? El hecho que pueda registrar al otro. El que pueda darse cuenta si le hizo mal a un compañero también es aprendizaje, es aprender a vivir en sociedad, porque en definitivas las instituciones educativas somos un recorte de la sociedad, si la institución es expulsiva le estamos mostrando que la sociedad es expulsiva, si tenemos una institución más inclusiva desde esas pequeñas cosas, le estamos mostrando una sociedad en la que puede haber personas que lo van a ayudar, que van a ser solidarias, que lo van a tener en cuenta, que puede armar una red para sostenerlo.

Muy importante: el aprendizaje no es sólo para el disca, es también para los compañeros porque entonces aprenden a mirar a los otros, se generan sujetos más empáticos, respetuosos, solidarios y eso también es aprendizaje. No es sólo lo académico, aunque en la currícula primero figuren las asignaturas, no se deben olvidar los valores.

¿Tu desempeño en el ámbito educativo es desde el perfil psicológico o docente?

_Yo no tengo formación pedagógica, lo cual a veces pienso que es una ventaja porque siendo parte de la escuela especial no trabajo con los alumnos sino con los adultos. Digo que lo considero una ventaja porque siento que tengo cierta flexibilidad en pensar la planificación de clases. Pero mis lecturas en los lugares donde me muevo siempre van a ser desde el perfil psicológico, en esto de detectar las barreras, los discursos, lo que se piensa sobre la discapacidad. Por ejemplo, si le pregunto a una docente, cuántos alumnos tiene y me responde, veinte y dos integrados, está segregando. La respuesta correcta sería veintidós y dentro de los veintidós tengo esta problemática... Entender que son personas, dos alumnos más.

Mi enfoque tiene que ver con la detección de las barreras que existen en el contexto, pensar estrategias para disminuirlas y lograr contextos accesibles y equitativos, pero no sólo en lo arquitectónico, sino principalmente en lo humano.

¿Cómo se da el transitar de la persona discapacitada dentro del sistema educativo?

_El ingreso a la escuela especial se da a los 6 años hasta los 13 años. De los 13 años a los 18 años, cursan lo que se denomina Formación integral. La escuela de Apadir aloja a niños de 4 a 5 años dado que se comienza allí, con la estimulación temprana. En el caso de las escuelas sensoriales (ciegos y sordos), recibe los niños a partir de los 45 días, hasta los 5 años.

La intervención que hace la escuela especial en el caso de la discapacidad visual es mucho más simple ya que la patología la determina un oftalmólogo. Es el que determina, que una persona va a necesitar estimulación visual. La escolaridad de este niño/a comienza en una escuela de



nivel o jardín maternal y cuando el especialista sugiere que es necesaria la estimulación visual, al llegar la edad de asistir a una escuela de nivel, la escuela especial le da el acompañamiento mediante un docente de apoyo. Si requiere de otra enseñanza como usar el bastón, o aprender braille, tiene que asistir en contra turno a la escuela de ciegos. En el caso de que el oculista le dé el alta, la intervención de la escuela especial termina ahí, porque ya aprendió a usar el bastón, aprendió el braille u otro sistema de comunicación o ya tiene los lentes que necesita, si el diagnóstico fuera visión baja. Caso contrario tendrá el apoyo especial durante toda su escolaridad.

¿Cuántos alumnos asisten hoy a la escuela de discapacitados visuales?

_La escuela de discapacitados visuales, no tiene alumnos en sede. Todos sus alumnos concurren a establecimientos de nivel obligatorio. Las docentes de esta escuela especial son unas 15, que circulan por las escuelas de nivel, asesorando y dando las orientaciones, para brindarle al alumno con discapacidad el apoyo necesario. Ayudándolos a generar accesos para el aprendizaje. Éstos docentes de apoyo no intervienen en las cuestiones pedagógicas del aprendizaje si no existen problemas cognitivos. Si el alumno tiene los apoyos necesarios va a responder de manera positiva a la enseñanza.

¿Por qué considerás que el transitar educativo para muchos se termina tras cursar el nivel medio obligatorio, o sea a los 18 años aproximadamente?

_Como hablábamos anteriormente influyen las causas económicas aún si quisieran continuar sus estudios en una universidad pública, pero la razón más importante como lo has visto a través de tu investigación es la falta de servicios y recursos accesibles. En esta etapa ellos ya no cuentan con el acompañamiento de un docente especial, de modo que lo único con lo que cuentan son con las herramientas accesibles que pudiera proveerle la institución.

¿Hay diferencia en lo que es integrar e incluir a una persona con discapacidad?

_En un principio la discapacidad fue vista como una patología que había que ocultar o encerrar en alguna institución o nada... “no sirve”, lo marginamos. Dentro del paradigma segregatorio, aparece el médico rehabilitador donde se empieza a pensar que la discapacidad se podía curar, por eso tantos tratamientos experimentales para que esa persona responda igual que un sujeto que “no tiene una discapacidad” (entre comillas). Después aparece la integración junto con la inclusión, nosotros hoy estamos en transición entre lo que es la integración y la inclusión, para hablar de convivencia nos falta un montón. Hoy hablar de inclusión es concepto viejo, hoy hablamos de perspectiva de derecho, el paradigma de las convivencias y demás. La integración tiene que ver con pensar en que hay personas que necesitaban de un lugar, de ahí las escuelas



especiales. Pero a su vez pensando que esta persona debía adecuarse al contexto, cuando en realidad lo que hay que modificar es el contexto o lo que estoy ofreciendo para que pueda acceder a esa propuesta. Y aquí, cuando es el contexto el que se modifica es que podemos comenzar hablar de inclusión.

Mi investigación está orientada hacia la discapacidad visual y las bibliotecas, lo cual la investigación dio como resultado que las bibliotecas rafaelinas no son accesibles ni en recursos ni en servicios. ¿qué señalarías como una razón de esta realidad?

_Creo que es un poco de todo, desconocimiento, escasos recursos económicos. Y mucho de pensar: Como todavía no nos pasó... el tema es cuando pasa.

A lo largo de mi experiencia me he encontrado con el hecho que tanto la comunidad sorda, como ciega no tienen como prioridad el interactuar con personas oyentes o videntes, por así decirlo, en parte por la discriminación que sufrieron y sufren aún hoy. Tratan de mantenerse dentro de su comunidad. Aunque la comunidad ciega tienen una mayor apertura, igualmente se mantienen en "su espacio". Pero al margen de esto, es viable aclarar que el tema de los recursos económicos no sólo como algo que atañe a las universidades, sino también al posible alumno. Hoy por hoy, acceder a una universidad privada es un privilegio y generalmente quienes asisten a las escuelas especiales no suelen tener los mejores recursos económicos, o simbólicos. Hay una vulnerabilidad social que no les permite acceder al sistema universitario, ni público ni privado. Lamentablemente cuando existe la combinación de discapacidad y pobreza se da esta inaccesibilidad, no sólo a la educación, al transporte, a terapias, etc.

Parte de la situación la ocupa el pensar, "nunca la tuvimos", pero ¿qué pasa cuándo se da la situación? Viene un alumno a inscribirse con una condición de discapacidad, en este caso visual. La universidad tiene que salir en todo su contexto, servicios y recursos, a tratar de generar rápido, espacios accesibles. Recursos digitales o Braille, lo que sirva de apoyo para el alumno. Pero hacerlo sobre la marcha es complicado, ¿por qué no se hizo antes?... Ellos no necesitan ser incluidos, ellos ya están acá y no se piensa tampoco, en que nadie está exento a vivir una situación que lo incapacite para algo, sea aún de manera temporal.

Creo que no es una sola causa, es multicausal.

En cuanto a los servicios que se brindan, el decir que un bibliotecario/a no está formado en discapacidad, en este tiempo es una excusa. Porque todos pueden formarse. Nos tenemos que preparar. Esperar a que nos envíen, es una excusa. Pero siempre hay que pensar en ¿y si me toca? La pregunta sería, ¿por qué no nos formamos? Porque seguimos pensando que



determinadas cosas o espacios son para quien tiene dos piernas, dos brazos, habla, oye y ve. Pensamos en un mundo preparado sólo para eso.

Necesitamos reconocer en uno las propias barreras aptitudinales y actitudinales. No hablamos de “ellos”, como parte de otro mundo. El mundo es uno. No es un ellos y un nosotros. Ellos tienen un lema: “Nada de nosotros, sin nosotros”. Ningún tema que se hable los puede excluir, si los dejamos fuera del tema educación por ejemplo, estamos dejando fuera a una minoría. Y debemos recordar que siempre hablamos de una persona, que no necesita ser excluido, ni tratado diferente.

El disca tiene las mismas necesidades que las nuestras. ¿Por qué no hablamos de capacidades especiales o chicos especiales? No, porque todos tenemos las mismas necesidades y quién determina que lo que necesita es educación especial? Absolutamente todos tenemos la necesidad de ser amados, cuidados, educados, de estar en distintos entornos. Son sus mismas necesidades. Ellos no necesitan algo “especial”, es la misma necesidad.

¿Me darías una conclusión para cerrar la entrevista?

_A modo de conclusión no es que la persona discapacitada no está preparada para que la escuela de nivel la aloje, sino que es la escuela de nivel la que no está preparada para alojarlo.

No se trata de imponer ideas sino de pensar: ¿Cuál es mi pensamiento frente a la discapacidad?

Es la pregunta que nos va a llevar a modificar el contexto.

La inclusión no es responsabilidad de la escuela especial, es responsabilidad de todos. De nosotros.

Rafaela, 30 de septiembre, 2023



Anexo 3: Entrevista completa a alumno con discapacidad visual

Entrevista a alumno con discapacidad visual grave o ceguera en su paso por una de las bibliotecas universitarias de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Aclaración: El alumno al que se le realizó la entrevista es actual cursante de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. (UCES). Al mismo se lo menciona en la Justificación, como quien propicia esta investigación.

Datos del/ la entrevistado/a

Nombre: Alejandro Rodríguez -- DNI: 44235781

Universidad: UCES

Carrera: Kinesiología

Período de cursado: 2021- actualidad

1. ¿Cómo definiría disminuida su capacidad visual?

- **Baja visión moderada**
- **Baja visión severa**
- **Ceguera parcial (pérdida sólo en un ojo) X**
- **Ceguera total**

-La ceguera es parcial grave, podría decirse, dado que tengo pérdida total del órgano visual izquierdo. Para la visión del ojo izquierdo debo usar lente y podría estar igual de comprometido a largo plazo.

2. ¿Cómo es la experiencia universitaria en lo que a cursada se refiere?

En mi caso no se ve influenciada la cursada en general, aunque debo tomar precauciones ante el lugar en que me siento ya sea para visualizar un pizarrón o una pantalla de televisor en una clase virtual, o un video, etc, ya que debe estar en un ángulo cómodo para la vista.

3. ¿Son necesarios servicios o recursos bibliotecarios especiales para el estudio y la lectura?

En mi caso, sólo necesito una buena iluminación, ya sea en lo que tiene que ver con la iluminación en el aula o la calidad o resolución de imagen en las pantallas de una computadora, por ejemplo.

Otros recursos no son necesarios aún ya que leo y escribo perfectamente con la visión de mi ojo derecho.



4. Si los necesitaras, ¿creés que encontrarías servicios y recursos bibliotecarios accesibles para continuar con tus estudios?

No, creo que las bibliotecas en general no son accesibles, si bien pueden tener uno que otro recurso y la predisposición para acompañar a un estudiante con discapacidad visual, no tendría el acceso al material adecuado y que resulte útil.

5. ¿Cuán importante considerás que es una biblioteca accesible para la discapacidad visual y por qué?

Considero importante la existencia de bibliotecas accesibles, ya que no sólo es un derecho que tiene que ver con la educación sino que entiendo que la discapacidad debe comenzar a entenderse como una realidad y no como algo que merece un trato diferente, siendo de esta manera más eficaz la integración en el ámbito de las bibliotecas universitarias.

6. ¿Sería causal de abandono de estudios, el hecho de no tener servicios y recursos bibliotecarios accesibles?

Absolutamente. El no contar con servicios y recursos bibliotecarios accesibles, aplicables y útiles, me excluiría del sistema no sólo bibliotecario sino educativo en general, imposibilitando el continuado de la cursada.

Rafaela, 11/07/2023